



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 3 de mayo de 2022 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Margaryan. (Armenia)
más tarde: Sr. Elmahs (Vicepresidente) (Egipto)
*Vicepresidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. Chiurazzi-Maxfield

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Cuestiones transversales

Tema 154 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 162 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Tema 165 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/76/L.29)

1. **El Presidente** dice que la Comisión tiene ante sí la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación de la Quinta Comisión para la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones (A/C.5/76/L.29), que se ha actualizado varias veces desde su publicación. La Mesa notificó a los miembros de la Comisión esas actualizaciones y proporcionará información sobre otras a medida que vayan surgiendo, de acuerdo con la práctica establecida.

2. La Comisión también tiene ante sí el programa de trabajo provisional para la segunda parte de la continuación del período de sesiones, que se ha concebido para aprovechar al máximo el tiempo asignado. El programa de trabajo se revisará periódicamente y, de ser necesario, se ajustará para reflejar el ritmo de los debates y la disponibilidad de los documentos.

3. **La Sra. Ijaz** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, para promover una colaboración significativa entre los Estados Miembros, es fundamental que la Comisión retome de a poco los métodos de trabajo tradicionales, tras las disposiciones temporales adoptadas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Grupo participará activamente en las sesiones presenciales que está previsto celebrar durante la parte actual de la continuación del período de sesiones.

4. La actualización y publicación oportunas de los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto son bienvenidas, ya que tales esfuerzos hacen posible que la Comisión complete su labor con eficacia. El Grupo examinará a fondo los temas del programa que la Comisión tiene ante sí, incluido el relativo al mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, cuestión fundamental para garantizar el buen funcionamiento de la Secretaría y el cumplimiento efectivo de los mandatos y que se aplazó en la primera parte de la continuación del período de sesiones. El Grupo considera también muy importantes los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las cuestiones transversales, las misiones terminadas, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los presupuestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Esas cuestiones deben

examinarse con atención y rapidez a fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos.

5. El Grupo rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a quienes han hecho el máximo sacrificio por la causa de la paz. La muerte reciente de 20 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Malí y la República Democrática del Congo nos recuerda la magnitud de los riesgos a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz y la importancia de garantizar su seguridad mediante la asignación de recursos suficientes. Las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en especial las resoluciones 2518 (2020) y 2589 (2021) del Consejo de Seguridad, deben aplicarse plenamente para asegurarse de que se adopten todas las medidas oportunas con el fin de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y para que se exijan cuentas a los autores de delitos contra ese personal. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, el Grupo se centrará en aprovechar la resolución del año anterior sobre las misiones de mantenimiento de la paz terminadas para encontrar una solución justa al problema de las cuotas pendientes de pago, las cuentas por pagar y otros pasivos. También participará activamente en los debates sobre otros asuntos, como las estimaciones revisadas para la aplicación del plan de acción estratégica del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas, la accesibilidad para las personas con discapacidad y la explotación y los abusos sexuales. Además, tiene la firme determinación de velar por que la Comisión concluya los debates en el tiempo asignado.

6. **El Sr. Camelli** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que la Unión Europea y sus Estados miembros alaban el arduo trabajo, la valentía y el compromiso del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rinden homenaje a quienes han sacrificado la vida por la paz. Gracias a la dedicación que demuestra ese personal, incluso ante los retos a que se enfrenta, la Organización puede seguir siendo un faro de paz. La Unión Europea y sus Estados miembros condenan enérgicamente la agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, que representa una violación flagrante del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios en que se sustenta la Organización. Por lo tanto, es fundamental el papel que incumbe a la Comisión en apoyo de los mandatos de mantenimiento y consolidación de la paz en todo el mundo.

7. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen apoyando incondicionalmente la labor de las Naciones Unidas para la consolidación y el mantenimiento de la paz. Son muy conscientes de que ambas tareas son una responsabilidad compartida, por lo que colaboran estrechamente con las Naciones Unidas y otros asociados, como la Unión Africana, en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. En un contexto cada vez más complejo, es responsabilidad de la Comisión garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia al desempeño de las misiones de mantenimiento de la paz y su eficacia en función del costo, por lo que procurarán que se las dote de financiación, personal y equipamiento adecuados.

8. Dado que la Unión Europea es el segundo mayor contribuyente colectivo al presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se alegra por los progresos realizados en la gestión de la situación de liquidez de esas operaciones, si bien le sigue preocupando que la Organización todavía no pueda liquidar las operaciones terminadas. Los Estados Miembros podrían resolver esa cuestión tomando medidas encaminadas a mejorar la situación de liquidez del presupuesto ordinario; la Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a hacerlo sin más demora. Asimismo, la Comisión es responsable de facilitar la planificación a largo plazo, tanto para las misiones como para el propio personal de mantenimiento de la paz. Así pues, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a esas misiones íntegra y puntualmente y sin condiciones, como dispone la Carta. La Unión Europea y sus Estados miembros proporcionan a las operaciones de mantenimiento de la paz personal uniformado, equipo y otros servicios, y felicitan a todos los Estados Miembros que participan activamente en ellas. La delegación agradece la oportunidad de reevaluar en la parte actual de la continuación del período de sesiones la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

9. Los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden examinarse al margen de las políticas administrativas y presupuestarias que ayudan a la Secretaría a llevar a cabo dichas operaciones. Es responsabilidad de la Comisión proporcionar orientación al respecto a la Secretaría. Los debates sobre la política de mantenimiento de la paz se inscriben en el ámbito de las cuestiones transversales; la Unión Europea y sus Estados miembros no escatimarán esfuerzos para consensuar un proyecto de resolución sobre esas

cuestiones en la parte actual de la continuación del período de sesiones, a pesar de que la Comisión no consiguió aprobar tal proyecto de resolución en los cinco períodos de sesiones anteriores. En particular, en los dos últimos períodos de sesiones, la Comisión debatió cuestiones transversales junto con propuestas presupuestarias, una práctica que no es conveniente ni sostenible. Por lo tanto, se requiere un proceso de trabajo más inclusivo y provechoso. En adelante, la Unión Europea y sus Estados miembros distinguirán claramente entre las propuestas presupuestarias para misiones concretas y las cuestiones transversales, y se abstendrán de introducir texto sobre las políticas transversales en los proyectos de resolución relativos a los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz; invitan a los demás miembros de la Comisión a que hagan lo mismo.

10. La Unión Europea y sus Estados miembros tienen la determinación de fortalecer el mantenimiento de la paz de acuerdo con las prioridades que se contemplan en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, anunciada en el marco de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, en particular la paridad de género, la huella ambiental de las misiones, los derechos humanos y la explotación y los abusos sexuales. A medida que se reducen las misiones, se está procurando consolidar una paz sostenible mediante diversas actividades destinadas a promover el desarrollo económico y proteger los derechos humanos. Por tanto, la Unión Europea y sus Estados miembros aguardan con interés intercambiar opiniones sobre las formas de garantizar una financiación más previsible y sostenible para el Fondo para la Consolidación de la Paz.

11. La Unión Europea y sus Estados miembros pedirán orientación a la Mesa y a los demás miembros de la Comisión para sacar el máximo partido de la reanudación de las sesiones presenciales. Al mismo tiempo, deben aprovecharse las mejoras introducidas gracias al uso de modalidades de trabajo a distancia en los dos últimos años, sobre todo en términos de eficiencia. La Unión Europea y sus Estados miembros participarán plenamente en las deliberaciones durante las horas de trabajo, al tiempo que piden que se preserve la conciliación de la vida laboral y personal. La Comisión debe respetar los plazos que permitirán a la Secretaría aplicar las resoluciones de la Asamblea General a tiempo. Las delegaciones deben demostrar la voluntad política necesaria para aprobar presupuestos suficientes y sostenibles con los que se puedan ejecutar los mandatos de manera eficaz. Para alentar al personal y los efectivos sobre el terreno, la Comisión ha de

concluir sus trabajos en el tiempo asignado y alcanzar un consenso sobre los asuntos que tiene ante sí.

12. **El Sr. Penaranda** (Filipinas), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), rinde homenaje al personal civil y uniformado que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en circunstancias difíciles. Aunque la situación sanitaria mejoró en los meses anteriores, las tasas de infección por la COVID-19 están aumentando de nuevo y han alcanzado recientemente su nivel más alto en casi tres meses. Por consiguiente, la ASEAN espera que la Comisión actualice sus métodos de trabajo atendiendo a las recomendaciones de las Naciones Unidas y las autoridades competentes.

13. La ASEAN considera importantísimo el examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones transversales, las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas y la cuenta de apoyo. El orador espera que la Comisión acuerde formas viables de atender el trastorno por estrés postraumático (TEPT) del personal uniformado y acoge con satisfacción los esfuerzos que se han hecho en ese sentido en 2022.

14. Las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con recursos suficientes para cumplir sus mandatos, pues desempeñan un papel importante en la protección de los civiles, la prevención de conflictos, la reducción de la violencia, el fortalecimiento de la seguridad y el apoyo en las primeras etapas de la consolidación de la paz. Los recursos asignados a esas misiones deben responder a las necesidades y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La ASEAN espera con interés los debates sobre la inversión en la consolidación de la paz, así como la prestación de apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz y el análisis de formas innovadoras de aumentar su eficacia. Se debe reembolsar puntualmente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que puedan mejorar su capacidad operacional y sostener su contribución a largo plazo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La ASEAN aguarda con interés que se incluya información actualizada periódicamente sobre los reembolsos en los informes sinópticos del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En sus deliberaciones sobre el mantenimiento y la consolidación de la paz, los Estados Miembros deben tener en cuenta la grave amenaza que supone la COVID-19 para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

15. **El Sr. Eboa Ebongue** (Camerún), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo rinde homenaje al personal civil y militar de las Naciones Unidas que ha perdido la vida por la causa de la paz y la seguridad internacionales. Aunque está sujeto a cambios, el programa de trabajo provisional para la parte actual de la continuación del período de sesiones será una guía valiosa para los trabajos de la Comisión. El Grupo confía en que el programa de trabajo se vaya ajustando para reflejar los progresos realizados.

16. Pese a las medidas adoptadas para que los documentos se publiquen puntualmente, algunos documentos siguen sin estar disponibles o se publicaron con retraso. Hay que seguir procurando que los documentos estén disponibles a tiempo en la parte actual de la continuación del período de sesiones. El Grupo también sigue preocupado por el multilingüismo y observa que algunos documentos solo se han publicado en un idioma, lo que infringe de manera flagrante los reglamentos de las Naciones Unidas. A medida que las condiciones se vayan normalizando tras la pandemia de COVID-19, el Grupo espera que la Comisión haga todo lo posible por celebrar sus reuniones oficiales y oficiosas de manera presencial a fin de aprovechar la disponibilidad de los servicios de interpretación y garantizar así la plena participación de todas las delegaciones.

17. En la segunda parte de la continuación del septuagésimo quinto período de sesiones, la Comisión volvió a optar por examinar misión por misión las propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz, en lugar de establecer arbitrariamente un monto que se distribuya entre las misiones sin ninguna base objetiva. El Grupo velará por que, en la parte actual de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones, cada propuesta se examine en función de sus propios méritos y de las características específicas de las actividades de las misiones.

18. El Grupo concede gran importancia a la inversión en la prevención y la consolidación de la paz, un nuevo asunto que la Comisión tiene ante sí en la parte actual de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones. Ya expresó con claridad su posición sobre ese tema en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para la consolidación de la paz, celebrada el 27 de abril de 2022. También apoyó una declaración formulada en nombre de un grupo interregional de 108 países, en la que se pidió que se consideraran todas las opciones de financiación, incluidas las cuotas. El Grupo pide una financiación suficiente, previsible y sostenida para sufragar las actividades de consolidación de la paz. Por tanto, debería asignarse a esas actividades un porcentaje de las cuotas, incluso a través de los presupuestos de las

misiones de las Naciones Unidas y del Fondo para la Consolidación de la Paz. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, el Grupo procurará que la consolidación de la paz reciba un nivel de recursos acorde con sus objetivos.

19. El orador agradece a los jefes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) que acogieran la visita de la Comisión a esos países entre el 19 y el 26 de abril de 2022. La visita permitió a los miembros de la Comisión conocer de primera mano la realidad cotidiana a que hace frente el personal sobre el terreno y sirvió para corregir percepciones erróneas que a menudo distorsionan los debates sobre las verdaderas necesidades de las misiones. El orador agradece a las misiones permanentes de los países receptores que facilitaran con puntualidad los visados necesarios, y a la secretaría de la Comisión, que organizase con éxito la visita. Espera que en 2023 se pueda hacer una visita más larga a un mayor número de misiones y con un mayor número de participantes. El Grupo trabajará para que las misiones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos y para que la Comisión concluya su trabajo en el tiempo asignado.

20. **El Sr. Arbeiter** (Canadá), también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que, dado que la segunda parte de la continuación del período de sesiones se centra en las operaciones de mantenimiento de la paz, las tres delegaciones desean rendir homenaje al personal militar, civil y de policía que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, demostrando abnegación en el empeño de lograr la paz y la seguridad. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda están decididos a participar de forma constructiva en los debates de la Comisión para llegar a un consenso sobre todas las cuestiones de políticas y presupuestarias relacionadas con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

21. Mientras la Comisión comienza a examinar la asignación de recursos para el mantenimiento de la paz, no cesa la invasión no provocada e injustificada de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Las tres delegaciones piden a la Federación de Rusia que cese las hostilidades y ponga fin a la catástrofe humanitaria que ha creado, retirando sus efectivos de Ucrania. Si la Federación de Rusia continúa su guerra, las crecientes necesidades humanitarias y presiones financieras complicarán la labor de la Organización en todo el mundo y pondrán a prueba su capacidad para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo.

22. Observando que la Comisión no ha podido consensuar un proyecto de resolución relativo a cuestiones políticas transversales desde 2016, Australia, el Canadá y Nueva Zelanda acogen con agrado los esfuerzos por aprobar dicho proyecto de resolución en la parte actual de la continuación del período de sesiones, para que se respeten con sistematicidad las prioridades en materia de políticas en todas las misiones de mantenimiento de la paz. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, las tres delegaciones seguirán centrándose en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con el propósito de asegurar la plena participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. También harán hincapié en la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz y ante dicho personal, entre otras cosas reforzando la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, de manera que se disponga de mecanismos de respuesta adecuados y oportunos centrados en las víctimas y los supervivientes. Además, se centrarán en proporcionar recursos suficientes para la ejecución de los mandatos de proteger a civiles y niños, prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella, promover y defender los derechos humanos y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

23. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda acogen con agrado el informe del Secretario General sobre la inversión en la prevención y la consolidación de la paz (A/76/732), así como su propuesta de asignar cuotas al Fondo para la Consolidación de la Paz, que llegan en un momento especialmente oportuno en vista de los efectos negativos de los conflictos, la COVID-19 y el cambio climático en la prevención. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda apoyan con firmeza la labor de las Naciones Unidas de consolidación de la paz y hacen cuantiosas contribuciones voluntarias al Fondo para la Consolidación de la Paz, pues invertir de manera proactiva en la paz reduce la necesidad de dar respuestas costosas tras el estallido de crisis y conflictos.

24. A pesar de los impresionantes resultados obtenidos por medio del Fondo para la Consolidación de la Paz gracias a su flexibilidad y capacidad de respuesta, la demanda de apoyo a la consolidación de la paz excede a los fondos disponibles. Si bien los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias al Fondo, el uso de las cuotas garantizaría la disponibilidad de recursos suficientes, sostenibles y previsibles para obtener resultados a largo plazo. Las tres delegaciones se sienten alentadas por las expresiones de apoyo al Fondo formuladas en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación

para la consolidación de la paz y confían en que la Comisión logrará que aumente la inversión en la paz en la parte actual de la continuación del período de sesiones.

25. Las Naciones Unidas deberían trabajar con eficacia, eficiencia y rendición de cuentas para alcanzar los objetivos colectivos de los Estados Miembros. A tal efecto, la Organización debe disponer de efectivo para ejecutar las actividades presupuestadas. En la primera parte de la continuación del período de sesiones, la Comisión estuvo cerca de consensuar medidas dirigidas a aumentar la liquidez sin incrementar las cuotas de los Estados Miembros. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, debe acordar esas medidas para evitar que en 2024 se repitan los problemas de liquidez.

26. La integración de la inclusión de la discapacidad en todo el sistema también es fundamental, ya que la pandemia, en particular, ha puesto de manifiesto la necesidad de que las personas con discapacidad puedan participar en los trabajos de la Organización y contribuir a ellos de forma significativa. Aunque Australia, el Canadá y Nueva Zelandia celebran los avances que se mencionan en el informe del Secretario General sobre la mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad (A/76/694), aún queda mucho por hacer en ese sentido, entre otros motivos por las demoras derivadas de la pandemia. Las tres delegaciones acogen con satisfacción la oportunidad de colaborar con el Secretario General para avanzar en esa cuestión.

27. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que su delegación rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a quienes han perdido la vida por la causa de la paz, y al personal de las Naciones Unidas que sigue participando en la respuesta a la pandemia de COVID-19. Las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen de manera inestimable a la paz y la seguridad internacionales. Para que su labor sea fructífera, los 90.000 miembros del personal militar, civil y de policía que prestan servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz necesitan el apoyo político y financiero de los Estados Miembros. Como asociada constante de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Noruega seguirá promoviendo presupuestos sólidos para el mantenimiento de la paz que permitan el cumplimiento efectivo de los mandatos, lo que incluye proporcionar financiación suficiente para las actividades relacionadas con los derechos humanos y el género.

28. Las funciones de apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz, las cuestiones transversales como el género y la igualdad, y la erradicación de la explotación y los abusos sexuales cometidos o sufridos

por el personal de mantenimiento de la paz son fundamentales para el cumplimiento de los mandatos. Si bien observa con pesar que la Comisión no ha aprobado un proyecto de resolución sobre cuestiones transversales desde 2016, Noruega la anima encarecidamente a que lo haga en la parte actual de la continuación del período de sesiones. A pesar de los indicios de mejora, la situación financiera de la Organización sigue siendo preocupante. Hacen falta unas Naciones Unidas fuertes y coordinadas para hacer frente a los desafíos mundiales. Noruega elogia a los países que han pagado sus cuotas íntegramente y a tiempo, y también celebra las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América para reducir sus atrasos.

29. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) dice que su país ha apoyado las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde su inicio. Por ejemplo, el Reino Unido celebró recientemente la conclusión de su Presidencia del Consejo de Seguridad dedicando un árbol situado en el jardín norte del complejo de la Sede de las Naciones Unidas a la memoria de Brian Urquhart, ex Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales británico, reconocido por ser uno de los principales arquitectos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

30. En la parte actual de la continuación del período de sesiones, la Comisión debe asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban una financiación y una dotación de personal suficientes y eficaces en función del costo para cumplir sus mandatos, incluidos los relacionados con los derechos humanos y el género, al tiempo que se aprovechan las lecciones de la pandemia. También debe superar el hábito de no poder convenir en un proyecto de resolución sobre cuestiones transversales para facilitar orientación adecuada en ese sentido.

31. El Reino Unido rinde homenaje a los sacrificios del personal de mantenimiento de la paz y a quienes les dan apoyo. Aguarda con interés debatir las tasas de reembolso de gastos de los contingentes, la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, incluida su salud mental, y la propuesta de marco sobre el TEPT del personal uniformado. La seguridad ha de ser un derecho universal. El Reino Unido espera que los Estados Miembros acuerden un proyecto de resolución sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales en la parte actual de la continuación del período de sesiones e insta a que se adopten medidas sostenidas a ese respecto en todo el sistema mediante el fortalecimiento del liderazgo y la cultura institucional, en particular en los ámbitos de la prevención, la respuesta y el apoyo a los supervivientes. Dado que las operaciones de mantenimiento de la paz

son las que más contribuyen al cambio climático en el sistema de las Naciones Unidas, el orador anima a seguir haciendo progresos para reducir su impacto ambiental, entre otras cosas gestionando de manera eficiente, profesional y sostenible la cadena de suministro.

32. En vista de la importancia de garantizar la eficacia y la inclusividad de las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas, debería facilitarse financiación suficiente para el plan de acción estratégica del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas, a fin de que la Organización pueda beneficiarse de diversas perspectivas y experiencias vitales. El Reino Unido aguarda con interés las conversaciones sobre la forma de mejorar la accesibilidad de las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad. También espera con interés analizar de qué manera se podría aumentar la financiación para la prevención y la consolidación de la paz y reanudar los debates sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.

33. El Reino Unido acoge con satisfacción las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Le preocupan las repercusiones de la guerra ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania en todas las esferas del trabajo de la Organización, en particular las actividades humanitarias, la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres y los niños, y la respuesta a las crisis mundiales de los alimentos y el combustible. Esa guerra debe terminar.

34. **El Sr. Lu** (Estados Unidos de América) dice que su delegación rinde homenaje al personal uniformado y civil de las Naciones Unidas, en particular a quienes han perdido la vida por la causa de la paz. Al examinar los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz en la parte actual de la continuación del período de sesiones, la Comisión no debe olvidar la trágica situación a que ha dado lugar la agresión no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania. La Comisión también debe lograr un equilibrio adecuado entre las sesiones a distancia y las presenciales.

35. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son esenciales con vistas a crear las oportunidades y la confianza necesarias para encontrar soluciones políticas en entornos en que la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas. La función de la Comisión consiste en proporcionar orientación de políticas y recursos para que las misiones de mantenimiento de la paz puedan cumplir sus mandatos de manera eficiente y eficaz. Por tanto, a la delegación de los Estados Unidos le preocupa

profundamente que la Comisión no haya sido capaz de aprobar un proyecto de resolución sobre políticas transversales en los seis períodos de sesiones anteriores, sobre todo teniendo en cuenta los cambios que se han producido en el panorama del mantenimiento de la paz en ese período y las numerosas cuestiones críticas que requieren la atención de la Comisión. Así pues, todas las referencias a cuestiones de políticas transversales deberían limitarse al proyecto de resolución sobre cuestiones transversales.

36. Los Estados Unidos están examinando detenidamente los supuestos en que se basa el proyecto de presupuesto de mantenimiento de la paz, de 6.500 millones de dólares, para determinar su vigencia. Asimismo, examinarán con atención las recomendaciones de la Comisión Consultiva a ese respecto, y observan que, en períodos de sesiones anteriores, la Presidencia de la Comisión Consultiva estuvo disponible durante las consultas oficiosas para explicar los fundamentos de las recomendaciones. La financiación de las misiones de mantenimiento de la paz debería debatirse de forma global y no misión por misión, y ha de aprovecharse la experiencia de la Secretaría en la distribución de los recursos de las misiones.

37. La resolución [67/261](#) de la Asamblea General, relativa al informe del Grupo Consultivo Superior establecido en virtud de la resolución [65/289](#) de la Asamblea General con el mandato de examinar las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas, sigue siendo un acuerdo decisivo que refuerza las relaciones de asociación para el mantenimiento de la paz. Los Estados Unidos agradecen al personal de la Secretaría y a los países que aportan contingentes que contribuyeron a la encuesta realizada en apoyo del examen cuadrienal de la tasa estándar de reembolso en 2021/22 y está analizando los resultados para determinar si está justificado un aumento. Siguen respaldando la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, así como las respuestas centradas en los supervivientes, la rendición de cuentas, especialmente por parte del personal directivo superior, y las medidas de prevención que encaran las causas profundas de esos abusos. También aplican una política de tolerancia cero con respecto al acoso sexual; todos los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas deben sentirse seguros en el lugar de trabajo y tener la certeza de que quienes incurran en ese tipo de actos, sea cual sea su categoría profesional, tendrán que rendir cuentas.

38. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que su delegación rinde homenaje a la dedicación del personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz y a sus sacrificios por la causa de la paz. Las

operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son esenciales para la paz y la seguridad internacionales y deben contar con una financiación suficiente para poder cumplir sus mandatos. Sin embargo, los recursos deben utilizarse de forma eficaz y eficiente, por lo que, durante la parte actual de la continuación del período de sesiones, la delegación del Japón insistirá en la rendición de cuentas y la repercusión de las operaciones, y en el desempeño de cada misión.

39. En los cinco períodos de sesiones anteriores no se llegó a aprobar ninguna resolución sobre políticas transversales. La delegación del Japón procura que los Estados Miembros sigan cumpliendo su responsabilidad de orientar a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre una amplia gama de políticas administrativas y presupuestarias.

40. El Japón participará en todos los debates de la parte actual de la continuación del período de sesiones, en particular los relativos a la inversión en la prevención y la consolidación de la paz, el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el mejoramiento de la situación financiera de la Organización, con el fin de alcanzar un consenso sobre todos los asuntos en el tiempo asignado. Aunque la vuelta a la presencialidad posibilitará deliberaciones más intensivas y eficaces, deben mantenerse en aras de la eficiencia las mejores prácticas identificadas durante la pandemia, como la redacción sin papel y la celebración de reuniones virtuales en grupos reducidos.

41. **El Sr. Tona** (Rwanda) dice que su país apoya con firmeza las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y está profundamente comprometido con la paz y la seguridad. Por ello, concede especial importancia a la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Rwanda se encuentra entre los cuatro mayores contribuyentes al mantenimiento de la paz; sus nacionales prestaron servicio en misiones en Haití y Darfur y actualmente prestan servicio en la República Centroafricana y Sudán del Sur, a menudo enfrentándose a amenazas para la seguridad, incluso durante la pandemia. Rwanda agradece su valor y sacrificio.

42. El mantenimiento de la paz es fundamental para que las Naciones Unidas puedan promover la paz y la seguridad mundiales. El presupuesto de mantenimiento de la paz hace posible que las operaciones cumplan sus mandatos. Los Estados Miembros tienen el deber de garantizar la disponibilidad de financiación suficiente para el suministro logístico, el sostenimiento del personal, el equipamiento, la formación y el desarrollo de la capacidad en las misiones. No obstante, a Rwanda le preocupa la decisión de la Secretaría de reducir las

dietas por misión para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas de algunas misiones, como la UNMISS y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Ese personal es la fuerza impulsora de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyo desempeño operacional puede verse afectado por este tipo de decisiones. Para hacer frente a los retos que plantean los entornos cambiantes donde opera el personal de mantenimiento de la paz, ha de proporcionarse financiación para que se puedan adoptar soluciones innovadoras, incluidas tecnologías como los drones, en todas las esferas del mantenimiento de la paz.

43. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que los recursos financieros constituyen la base de la gobernanza de la Organización. La Comisión debería revisar el presupuesto para el mantenimiento de la paz ciñéndose a datos con base empírica y de manera científica y prudente, aprobarlo en el plazo previsto y dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz de los recursos que necesitan para cumplir sus mandatos. La Secretaría debería reforzar la gestión general de la ejecución del presupuesto, mejorar los controles internos y aplicar rigurosamente la disciplina financiera de tal forma que cada centavo que se gaste sirva para mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dada la importante cuantía del presupuesto de mantenimiento de la paz, China apoya el papel de la Junta de Auditores como órgano de auditoría externa que formula valiosas recomendaciones sobre la gestión presupuestaria.

44. A China le preocupa el considerable aumento del presupuesto de mantenimiento de la paz propuesto para el período 2022/23 y querría que se revise de forma cuidadosa y exhaustiva. Las Naciones Unidas deben cumplir con su obligación de reembolsar de manera oportuna a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han contribuido de manera notable a la paz y la seguridad internacionales, y China rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz. Por otra parte, ese personal se enfrenta a cada vez más amenazas para la seguridad. Solo en 2021, más de 110 miembros del personal de mantenimiento de la paz perdieron la vida, y en marzo de 2022 fallecieron otros 8 en un accidente de helicóptero. Como segundo mayor contribuyente al presupuesto de mantenimiento de la paz y uno de los países que más contingentes y fuerzas de policía aportan, China está profundamente preocupada por esa situación. Espera que la Organización aplique las resoluciones e iniciativas del Consejo de Seguridad destinadas a garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, asignando recursos suficientes para avanzar en ese objetivo.

45. La situación de liquidez de la Organización no se resolverá hasta que se haga frente a su causa fundamental. Las posibles soluciones no deberían acarrear una carga financiera adicional para los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo. El mayor contribuyente a los presupuestos de la Organización no ha dado ejemplo cumpliendo sus obligaciones financieras a lo largo de los años, lo cual es injusto para los demás países. Las reformas que se hagan deben respetar estrictamente el espíritu de la Carta, venir de los Estados Miembros, reforzar la disciplina financiera y mejorar la ejecución general del presupuesto.

46. La Organización debería diversificar los canales de financiación para la consolidación de la paz mediante alianzas innovadoras y aclarar los mecanismos previstos en los mandatos para no someter a los Estados Miembros a una presión financiera innecesaria. El presupuesto para la consolidación de la paz debería elaborarse respetando estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

47. A causa de la continua propagación de la COVID-19 y la turbulenta situación internacional, los esfuerzos mundiales de recuperación de la pandemia se topan con graves dificultades. China, que es el mayor país en desarrollo, sigue centrada en su respuesta nacional a la pandemia, su desarrollo económico y las iniciativas dirigidas a mejorar los medios de subsistencia. Ha cumplido sus obligaciones financieras para con la Organización y ha pagado recientemente más de 200 millones de dólares en cuotas. Los Estados Miembros en mora, en particular los que tienen capacidad para pagar, deberían cumplir sus obligaciones financieras lo antes posible, para demostrar de manera tangible su apoyo al papel central de la Organización en la gobernanza global. Dado el resurgimiento de la COVID-19 en Nueva York, el orador espera que la Mesa y la secretaria de la Comisión evalúen continuamente el impacto de la pandemia en las sesiones.

48. **El Sr. Hossain** (Bangladesh) dice que el mantenimiento de la paz es fundamental para que las Naciones Unidas puedan promover la paz y la seguridad mundiales. Bangladesh considera que el mantenimiento de la paz es muy importante y hace mucho tiempo que ocupa un lugar destacado en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Hoy en día es el país que más contingentes y fuerzas de policía aporta, con más de 6.500 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz que prestan servicios en nueve misiones, y 160 de sus efectivos de mantenimiento de la paz perdieron la vida en acto de servicio. La contribución de Bangladesh a las iniciativas de paz mundiales ha sido debidamente

reconocida por la comunidad internacional, como demuestra la reciente elección del país para ocupar la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Puesto que se centra en los presupuestos para el mantenimiento de la paz, la segunda parte de la continuación del período de sesiones reviste especial importancia para Bangladesh, que participará activamente en los debates con el propósito de lograr un resultado basado en el consenso.

49. La financiación oportuna y suficiente es fundamental para el éxito de cualquier operación. Las demoras en los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía agravan las cargas financieras que esos países soportan. Los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas para el mantenimiento de la paz íntegra y puntualmente, con el fin de proporcionar un apoyo logístico adecuado al personal de mantenimiento de la paz. Asimismo, la Secretaría ha de reforzar la ejecución general del presupuesto, mejorar los controles internos y aplicar con rigor la disciplina financiera. También se deberían aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores para mejorar la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la asignación de recursos a las misiones de mantenimiento de la paz debe basarse en sus mandatos y en la situación sobre el terreno, y no debería convertirse en un ejercicio mecánico de recorte de gastos.

50. El personal de mantenimiento de la paz ha seguido cumpliendo sus mandatos con el máximo nivel de profesionalidad e integridad durante la pandemia de COVID-19. La comunidad internacional debe ser consciente de las difíciles condiciones a que se enfrenta ese personal y hacer todo lo posible para garantizar su seguridad. La iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz proporciona orientaciones necesarias en ese sentido. Las actuales condiciones socioeconómicas y de seguridad exigen la reorganización de los mandatos de mantenimiento de la paz para incluir tareas que tradicionalmente no se asignaban a ese personal. También se debe dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz de capacidades de consolidación de la paz a fin de mejorar la resiliencia y desarrollar las capacidades de las instituciones de seguridad y gobernanza de los países receptores.

51. Es necesario seguir trabajando para que las mujeres participen plenamente en el mantenimiento de la paz en todos los puestos, en particular en los puestos directivos superiores, como indicó el Consejo de Seguridad en su resolución [2538 \(2020\)](#). Uno de los objetivos estratégicos clave del plan de acción de Bangladesh sobre las mujeres y la paz y la seguridad es

aumentar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz.

52. **El Sr. Mnguni** (Sudáfrica) dice que la mayoría de las operaciones activas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están en África; esas operaciones son esenciales para garantizar la estabilidad, la paz y la prosperidad en el continente, de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos. El orador espera que la Comisión alcance un consenso oportuno sobre el presupuesto de mantenimiento de la paz. El presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz debería ser suficiente para que se puedan cumplir los mandatos.

53. Como país que aporta contingentes y fuerzas de policía, Sudáfrica agradece la labor de todo el personal uniformado y civil que presta servicios en operaciones sobre el terreno, a menudo en condiciones difíciles y peligrosas. El orador rinde homenaje al personal que ha perdido la vida al servicio de la paz y la seguridad. Como miembro actual de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sudáfrica considera que las actividades de apoyo a la consolidación y el sostenimiento de la paz pueden ayudar a salvar vidas y a reducir los recursos financieros necesarios para hacer frente a las crisis emergentes. Si se encontraran fuentes de financiación nuevas y más sostenibles para el Fondo para la Consolidación de la Paz, se reforzaría el papel del Fondo y su capacidad para garantizar el alineamiento estratégico de la financiación. También aumentarían la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia, facilitando así la titularidad nacional de cara al cumplimiento de los mandatos en todo el sistema. Por lo tanto, la delegación de Sudáfrica aguarda con interés que se entable una colaboración constructiva en torno a la propuesta del Secretario General de que la Asamblea General consigne 100 millones de dólares para el Fondo para la Consolidación de la Paz para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

54. Tras haber participado en la encuesta para respaldar el examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía correspondiente a 2021/22, Sudáfrica espera poder debatir sus conclusiones. También dará prioridad a cuestiones como la protección de los civiles y la seguridad del personal; las alianzas entre las Naciones Unidas y las entidades regionales y subregionales; el estudio de otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo; la contribución de las actividades programáticas al cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz, incluidos los relativos a la prevención y solución de conflictos; y la manera en que los proyectos de efecto

rápido ayudan a que se cumplan los mandatos de mantenimiento de la paz y se fortalezcan los vínculos entre las misiones y las poblaciones locales.

55. La pandemia ha tenido un efecto desproporcionado en las economías de los países en desarrollo, en particular en África, y ha exacerbado algunas situaciones de conflicto. Por lo tanto, es fundamental contar con un presupuesto para el mantenimiento de la paz que apoye suficientemente la paz y la estabilidad mundiales, y es más necesario que nunca consignar 100 millones de dólares adicionales para el Fondo para la Consolidación de la Paz.

56. **La Sra. Jun Ji Sun** (República de Corea) dice que su Gobierno apoya sin reservas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y acogió con éxito la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz en Seúl en diciembre de 2021, contribuyendo así al empeño colectivo de impulsar la paz y la seguridad internacionales. Dos años después del inicio de la pandemia, la comunidad internacional se enfrenta a otra crisis mundial como consecuencia de la situación en Ucrania, que ha causado un incremento inesperado y muy marcado del precio de los combustibles y los alimentos. La subida de los precios podría socavar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y suponer una carga para sus presupuestos, poniendo en peligro la labor de la Organización dirigida a mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales.

57. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían contar con fondos suficientes para cumplir sus mandatos. También se debería determinar en qué ámbitos es posible aumentar la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas en materia presupuestaria. La delegación de la República de Corea concede gran importancia a las cuestiones transversales, que son esenciales para la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. La República de Corea aguarda con interés llegar a un consenso y ofrecer a la Secretaría directrices claras al respecto. Dado el respaldo de la Asamblea General a la política de tolerancia cero en todo el sistema frente a la explotación y los abusos sexuales, dicha política debería aplicarse en las misiones de mantenimiento de la paz.

58. De acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores, es importante examinar a fondo las directrices y la gestión de los recursos, incluidos los recursos humanos, para todas las actividades de reducción y liquidación que se lleven a cabo una vez que concluya el mandato de una misión. Asimismo, se ha de proporcionar financiación suficiente, previsible y sostenida para la consolidación de la paz, un aspecto

cada vez más importante de la labor de la Organización. La delegación de la República de Corea valora y espera seguir debatiendo la propuesta del Secretario General de consignar anualmente 100 millones de dólares en cuotas para el Fondo para la Consolidación de la Paz.

59. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que su país confía en que, con la plena cooperación de sus miembros, la Comisión aprobará el presupuesto de mantenimiento de la paz en la parte actual de la continuación del período de sesiones de manera oportuna y responsable. La delegación de México examinará atentamente los informes que han preparado el Secretario General, la Comisión Consultiva y los diversos órganos de supervisión en relación con el mantenimiento de la paz para la parte actual de la continuación del período de sesiones. Participará activamente en las discusiones sobre dichos informes, en especial en los asuntos que revisten particular relevancia para el país.

60. Atendiendo a su condición de contribuyente de recursos financieros y humanos, el Gobierno de México está comprometido con las operaciones de mantenimiento de la paz. El orador rinde homenaje al personal civil, militar y de policía que integra esas operaciones, a menudo en escenarios de alta complejidad y en condiciones de riesgo elevado que involucran serias amenazas a la seguridad producto de conflictos prolongados, desastres naturales y crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19. El tema más importante que tiene ante sí la Comisión, tanto en términos cuantitativos como por su impacto en el trabajo de la Organización, es el proyecto de presupuesto de mantenimiento de la paz para 2022/23, que contribuirá a cumplir los mandatos. El nivel de recursos asignados a cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz activas se reflejará en su desempeño, incluida la eficiencia para atender los respectivos mandatos y la firmeza, oportunidad y eficacia a la hora de responder a los desafíos.

61. El contenido y el alcance de los informes de ejecución del presupuesto inciden de manera decisiva en la transparencia y la rendición de cuentas, principios que deben respetarse para generar confianza en que los recursos que los Estados Miembros confían al Secretario General se gestionan y utilizan de forma eficaz y eficiente. México ponderará las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva, la Dependencia Común de Inspección, la Junta de Auditores y la OSSI con el propósito de aclarar la naturaleza y pertinencia de los requerimientos específicos en contraste con las necesidades atendidas, los gastos efectuados y las evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios presupuestarios anteriores. Confía en que la Quinta

Comisión logrará consensuar en tiempo y forma la dotación de recursos para que las operaciones de mantenimiento de la paz activas, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la cuenta de apoyo estén en condición de responder de manera óptima, ágil y eficiente a sus respectivos mandatos.

62. El orador espera que la Comisión apruebe en la parte actual de la continuación del período de sesiones un proyecto de resolución sobre cuestiones transversales, entre ellas la explotación y los abusos sexuales, el marco sobre el TEPT del personal uniformado y los resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, pues ello permitiría poner al día las directrices de política para la Secretaría y las propias operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de México participará de forma constructiva en los debates sobre esas cuestiones y en los concernientes a la accesibilidad, el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, las estimaciones revisadas para la aplicación del plan de acción estratégica del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas y las consecuencias presupuestarias del proyecto de decisión acerca de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

63. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación considera muy importantes los aspectos administrativos y presupuestarios del mantenimiento de la paz, la precisión en la planificación presupuestaria, la utilización racional de los recursos y la gestión eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es lamentable que la Asamblea General lleve cinco años sin aprobar una resolución sobre cuestiones transversales. Por otra parte, la delegación de la Federación de Rusia acoge con satisfacción que la Asamblea aprobara en 2021 varias instrucciones dirigidas al Secretario General en resoluciones sobre la financiación de cada operación de mantenimiento de la paz. La Federación de Rusia está convencida de que las fórmulas acordadas podrían constituir la base de una resolución sobre cuestiones transversales. Adoptar un enfoque pragmático respecto de la resolución permitiría a la Comisión llegar a un consenso. La Federación de Rusia también espera que, por primera vez en muchos años, los Estados Miembros puedan al fin tomar una decisión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

64. La Federación de Rusia confía en que la Secretaría cumplirá sus obligaciones financieras con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y en que el saldo no utilizado se devolverá a los Estados Miembros. Los esfuerzos para lograr un ahorro adicional deben centrarse en mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas de la Secretaría. Por encima de todo, no debería aplicarse ningún recorte a los presupuestos de mantenimiento de la paz que dificulte el cumplimiento de los mandatos del Consejo de Seguridad. Cuando se aprueba la consignación correspondiente a cada operación de mantenimiento de la paz, se deberían tener en cuenta las características concretas de sus respectivas actividades.

65. En respuesta a los miembros de la Comisión que se han referido a Ucrania en sus declaraciones, el orador dice que las sanciones y armas de los Estados a los que esos miembros representan han agravado la amenaza a la seguridad a que se enfrenta la Federación de Rusia y han exacerbado el conflicto. En contra de lo que creen esos Estados, tales actos no hacen más que empeorar la situación, incluso para sus propias poblaciones. Del mismo modo, el uso de tácticas diplomáticas agresivas en la Quinta Comisión solo servirá para socavar el trabajo técnico que esta desempeña. Las delegaciones en cuestión deberían atender exclusivamente a los asuntos que tiene ante sí la Comisión.

66. **La Sra. Kinyungu** (Kenya) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo esenciales en la labor de la Organización encaminada a promover la paz y la seguridad internacionales. La credibilidad de las Naciones Unidas depende en gran medida de su capacidad para cumplir satisfactoriamente sus mandatos fundamentales, entre ellos los relativos al mantenimiento de la paz. Como país que aporta contingentes, Kenya sigue plenamente comprometida con el mantenimiento de la paz. Las deliberaciones de la Comisión deben estar orientadas a dotar al personal de mantenimiento de la paz de instrumentos adecuados para hacer frente a las nuevas y complejas realidades sobre el terreno, incluidas las nuevas amenazas para la paz y la seguridad mundiales.

67. El proyecto de presupuesto de 6.029 millones de dólares para 2022/23 para el mantenimiento de 11 misiones de mantenimiento de la paz activas es apenas superior al presupuesto actual de 5.915 millones de dólares para 12 misiones activas. La oradora agradece los esfuerzos de la Secretaría y de las misiones para que los recursos presupuestados estén claramente vinculados a las actividades previstas en los mandatos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben incorporar elementos de consolidación de la paz para reforzar la resiliencia, mitigar los ciclos de recaída y

mejorar la capacidad de las instituciones de gobernanza y seguridad de los países receptores. En la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para la consolidación de la paz, la delegación de Kenya subrayó que la implicación de la Asamblea en esa cuestión es una señal importante del valor que esta atribuye a la prevención y a la consolidación de la paz, que se asignan pocos recursos a esos procesos y que, por tanto, urge adoptar decisiones al respecto.

68. Desde 1960, África es la región que más misiones de mantenimiento de la paz recibe. Aunque se reconoce de manera generalizada que la transición y la reducción de las misiones dan lugar a un “abismo financiero”, sigue habiendo considerable resistencia a que se dé financiación suficiente a las operaciones de apoyo a la paz con mandato de las Naciones Unidas y dirigidas por la Unión Africana. Para pasar de un enfoque reactivo a uno proactivo en relación con los conflictos, el sistema de las Naciones Unidas debe invertir más en la consolidación de la paz y el desarrollo. Por tanto, se debe dotar de recursos previsibles a la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, de manera que pueda tener un impacto significativo y sostenido en todos los aspectos del continuo de la paz. Contar con respaldo político y recursos suficientes es fundamental para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz; la Comisión es responsable de aprobar dichos recursos con puntualidad.

69. **El Sr. Ruru** (Indonesia) rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19, las interrupciones de la cadena mundial de suministro y las amenazas relacionadas con los conflictos armados. Indonesia contribuye desde hace tiempo a las operaciones de mantenimiento de la paz; 2.800 efectivos indonesios, entre ellos 185 mujeres, prestan servicios actualmente en ocho misiones. Como uno de los países que más contingentes y fuerzas de policía aportan, Indonesia tiene la determinación de lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficaces.

70. Pese a los avances efectuados en la lucha contra la pandemia, la COVID-19 y sus variantes en evolución siguen representando una amenaza importante. En los debates sobre el mantenimiento de la paz, las delegaciones deberían tener en cuenta que la pandemia ha dificultado la labor de las misiones y entraña un riesgo para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

71. Los recursos asignados deberían ser proporcionales a los mandatos, que no podrán cumplirse si las misiones no cuentan con recursos financieros

suficientes. La falta de recursos afectará al desempeño y pondrá en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

72. La Secretaría debe reembolsar puntualmente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que estos puedan mantener su capacidad operacional y sostener su contribución a largo plazo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, convendría aumentar la tasa de reembolso para reflejar el costo creciente que supone desplegar contingentes y equipos en las misiones. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían estar mejor representados, también en los puestos superiores, tanto en la Sede como en las misiones. El personal que ha de ocupar los puestos de mando de las misiones debería ser seleccionado y nombrado en función de sus méritos, teniendo en cuenta la contribución que viene haciendo. De acuerdo con la resolución 70/305 de la Asamblea General, la Secretaría debería poner fin a todo monopolio de los puestos superiores en las misiones de mantenimiento de la paz y promover la diversidad entre sus mandos.

73. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y que se introducirán los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones.

74. *Así queda acordado.*

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Cuestiones transversales (A/76/281 (Part II), A/76/662, A/76/676, A/76/697, A/76/702, A/76/757, A/76/774 y A/76/782)

75. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional), presentando el informe del Secretario General sobre los resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (A/76/676), dice que, con arreglo a las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas (A/C.5/67/10), la Asamblea General estableció en su resolución 67/261 un marco metodológico para fundamentar su examen periódico de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía mediante una encuesta cuatrienal sobre los gastos comunes y los gastos esenciales adicionales de una muestra de diez países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Tras examinar los resultados de la primera encuesta, la Asamblea

estableció en su resolución 68/281 una nueva tasa estándar de reembolso, que volvió a revisar en su resolución 72/285 tras examinar los resultados de la segunda encuesta.

76. En el informe (A/76/676) figuran los resultados de la tercera y más reciente encuesta, que refleja los costos de una nueva muestra de diez países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a saber, Bangladesh, Burkina Faso, Etiopía, la India, Italia, Marruecos, Nepal, el Pakistán, Rwanda y Sudáfrica. El orador agradece a esos países su colaboración activa, en la que ha quedado patente la importancia que conceden al proceso de encuesta y al marco de reembolso. El Departamento de Apoyo Operacional facilitó a los países un cuestionario en el que se solicitaban datos sobre las cinco categorías de costos establecidas por la Asamblea General en su resolución 67/261, en concreto prestaciones, pertrechos y equipo personal, gastos médicos previos al despliegue, transporte interior y capacitación previa al despliegue específica de las Naciones Unidas. Tras recibir las respuestas preliminares al cuestionario, la Secretaría hizo visitas de seguimiento a 9 de los 10 países participantes entre octubre de 2021 y diciembre de 2021. Se llevó a cabo en formato virtual una sesión de apoyo a un país, en vista de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19. Para cumplir el requisito de comparabilidad previsto en la metodología, los equipos dirigidos por la Secretaría colaboraron con los países participantes para discriminar costos comunes específicos. En la mayoría de los casos, se presentaron cuestionarios revisados en los que se dejó constancia de las aclaraciones aportadas durante las visitas.

77. En el informe (A/76/676) se proporcionan los datos de los costos ponderados en función de la aportación de cada país participante como porcentaje de la población de la muestra, de conformidad con el método seguido en las dos encuestas anteriores. El promedio ponderado de las cinco categorías de costos asciende a 1.453,31 dólares por persona por mes.

78. Presentando el informe del Secretario General acerca del marco sobre el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado (A/76/662), el orador dice que la prioridad máxima del Departamento de Apoyo Operacional sigue siendo la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, incluida la concesión de indemnizaciones oportunas al personal uniformado que ha resultado herido o ha hecho el máximo sacrificio al servicio de la paz, así como a las familias de dicho personal. A partir de 2020, el Departamento, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74/280 y 75/293, llevó a cabo un estudio exhaustivo del TEPT junto con especialistas en

la materia de toda la Secretaría y expertos científicos externos, y en consulta con los Estados Miembros. El orador agradece el asesoramiento y el apoyo facilitados por la junta consultiva del proyecto, formada por representantes de 26 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros Estados Miembros participantes.

79. A partir de los resultados del estudio, en el informe (A/76/662) se presenta una propuesta de marco sobre el TEPT que servirá para promover la aplicación de un enfoque sostenible y apropiado de las solicitudes de indemnización relacionadas con el TEPT. Hay actualmente 400 solicitudes pendientes, la mayoría de las cuales se refieren a operaciones de paz terminadas, por lo que no se dispone de recursos para liquidar las indemnizaciones. En el marco propuesto se prevén soluciones sostenibles para el TEPT, se fomenta la seguridad y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz, se buscan formas de obtener recursos para pagar las indemnizaciones y se establecen medidas de prevención y mitigación con objeto de reducir la incidencia del TEPT. El bienestar del personal de mantenimiento de la paz es la principal preocupación del Departamento, por lo que el orador anima a apoyar el marco sobre el TEPT, vital para el personal de mantenimiento de la paz actual y futuro.

80. **El Sr. Swanson** (Subsecretario General de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo a sus actividades sobre las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (A/76/281 (Part II)), dice que el informe ofrece un panorama general de las actividades de la OSSI relativas a las operaciones de paz, en las que están incluidas todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y de consolidación de la paz, así como las entidades de la Sede que las apoyan directamente, como el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional.

81. En 2021, la OSSI elaboró 313 informes de supervisión relacionados con las operaciones de paz. Los 74 informes de auditoría interna y evaluación elaborados en 2021 se publicaron en el sitio web de la OSSI. En ellos se formularon 294 recomendaciones, todas ellas aceptadas por los directores de programas. Ninguna de las recomendaciones se clasificó como crucial, designación que en el sistema de gestión del riesgo institucional se refiere a las recomendaciones sobre riesgos que, debido a su posible impacto,

requieren la atención inmediata de la administración. Tras su aplicación, se archivaron 252 recomendaciones, un 30 % más que en 2020. La OSSI también cooperó eficazmente con la administración y el personal de las entidades que fueron objeto de sus actividades de supervisión y se coordinó con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección con vistas a aumentar las sinergias y la eficiencia en la ejecución de los respectivos mandatos de los tres órganos.

82. En el período sobre el que se informa no hubo ninguna limitación indebida que obstaculizara la labor de la OSSI ni afectara a su independencia. La OSSI procura formular recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones de las entidades que ejecutan operaciones de paz y les prestan apoyo. En su plan de trabajo para 2021, dio prioridad a la aplicación de las reformas de la Secretaría, la cultura institucional, las adquisiciones y la cadena de suministro, y las misiones en transición. También puso el énfasis en fortalecer las funciones centralizadas de facilitación institucional que ayudan a las operaciones de paz a cumplir sus mandatos (la segunda línea en el sistema de gestión y control de riesgos de la Secretaría).

83. Gracias a que en los últimos años se reforzaron los sistemas de gestión de los riesgos institucionales, delegación de autoridad y gestión de la información de la Secretaría y sus entidades, la División de Auditoría Interna ha podido dedicarse más eficazmente a los ámbitos asociados a un mayor riesgo residual y mejorar el cumplimiento de las políticas y el desempeño para facilitar la ejecución de los mandatos. La División informó sobre los resultados en esferas como la respuesta a la COVID-19, la conducta y la disciplina, la planificación de la demanda y las fuentes de abastecimiento, la gestión de los almacenes, la planificación de la liquidación de las misiones, la gestión de los datos, la gestión de las aportaciones de contingentes y fuerzas de policía y de equipo, la delegación de autoridad, el género y la sostenibilidad ambiental.

84. En 2021, como se indica en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/76/69), la División de Inspección y Evaluación evaluó por primera vez 15 operaciones de paz, incluidas evaluaciones detalladas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la MONUSCO, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en

Chipre (UNFICYP) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Los resultados orientarán a la División en su labor de apoyo a la gestión basada en los resultados en las operaciones de paz.

85. En 2021, la División de Investigaciones tardó 12,8 meses, en promedio, en finalizar cada investigación, frente a 10,6 meses en 2020. Sin embargo, a finales de 2021, la antigüedad de los casos abiertos promediaba los 8 meses, que fue la antigüedad media a final de año más baja de los últimos años (un 10 % menos que en 2019 y un 13 % menos que en 2020). La División seguirá dando prioridad a los casos más antiguos en la medida de lo posible y reforzará el uso de los datos para reducir la duración de las investigaciones.

86. Presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz (A/76/697), el orador dice que, en la evaluación, la OSSI valoró la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los componentes de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz, centrándose en particular en dos resultados intermedios: el establecimiento de acuerdos de paz y el logro del diálogo político. La evaluación abarcó las actividades de las cinco misiones de mantenimiento de la paz que tenían mandatos relacionados con la paz, la reconciliación y los procesos políticos, en concreto la MINUSCA, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la MONUSCO, la UNMISS y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), en el período 2017-2020.

87. En la evaluación, la OSSI llegó a la conclusión de que los componentes de asuntos políticos eran importantes para el logro de resultados en favor de la paz. Los Oficiales de Asuntos Políticos conocen a fondo el panorama político de los países en cuestión y mantienen amplias redes con los interesados pertinentes, lo que permite a las misiones crear espacio político para la colaboración con los asociados esenciales para la paz. Los análisis políticos elaborados por los componentes de asuntos políticos son, por lo general, oportunos y de buena calidad, y el personal directivo superior de las misiones los utiliza con frecuencia. Los acuerdos de paz y el diálogo político resultantes del trabajo de los componentes de asuntos políticos han ayudado a reducir los conflictos y las tensiones en los países en cuestión y, en algunos casos, parecen haber reducido el número de víctimas mortales.

88. La OSSI formuló tres recomendaciones a las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes, que se referían a la necesidad de formular estrategias políticas

específicas para cada misión y comunicarlas con claridad a los interesados pertinentes; mejorar la utilidad de los análisis políticos; y reforzar la evaluación del desempeño de los componentes de asuntos políticos y la presentación de informes al respecto. También recomendó que el Departamento de Operaciones de Paz examinara las dependencias de las misiones en curso relacionadas con los asuntos políticos. Todas las recomendaciones fueron aceptadas.

89. **La Sra. Lopez** (Subsecretaria General de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), presentando el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/76/702), dice que el informe contiene información sobre las medidas adoptadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 con vistas a fortalecer la respuesta de todo el sistema a la explotación y los abusos sexuales, incluidos los avances en la aplicación de la política de tolerancia cero y la estrategia reforzada del Secretario General para mejorar la respuesta a ese tipo de abusos; esas medidas se exponen en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque (A/71/818) y se tratan con más detalle en los informes posteriores sobre la cuestión (A/72/751, A/73/744, A/74/705 y A/75/754).

90. El informe actual (A/76/702) se centra en los progresos realizados en las cuatro áreas de acción que se establecen en la estrategia: anteponer los derechos y la dignidad de las víctimas; poner fin a la impunidad mediante el fortalecimiento de la presentación de informes y las investigaciones; colaborar con los Estados Miembros, la sociedad civil y los asociados externos; y mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la concienciación y la transparencia. El informe también proporciona información sobre los esfuerzos realizados en contextos específicos a fin de erradicar la explotación y los abusos sexuales y determinar y mitigar los riesgos conexos en el contexto de la pandemia de COVID-19. Además, en él se describen las iniciativas adoptadas por el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y otras entidades de las Naciones Unidas con ánimo de promover una mayor colaboración y cohesión en el sistema, así como la interacción con los Estados Miembros. Como en años anteriores, en un documento separado, disponible en el sitio web de las Naciones Unidas, se facilita información complementaria sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales relacionadas con el personal de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas

especiales, el personal y los asociados en la ejecución de otras entidades de las Naciones Unidas, y las fuerzas internacionales ajenas a las Naciones Unidas autorizadas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad.

91. **La Sra. Chiurazzi-Maxfield** (Vicepresidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva relativo al marco sobre el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado ([A/76/782](#)), dice que la Comisión Consultiva reconoce el servicio del personal uniformado que trabaja en las misiones de las Naciones Unidas y reitera la importancia de liquidar sin demora todas las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad, incluidas las relacionadas con el TEPT. La propuesta de crear un fondo de reserva para cubrir todas las solicitudes de ese tipo relativas a misiones de mantenimiento de la paz terminadas trasciende el alcance de las recomendaciones de la Comisión Consultiva que la Asamblea General hizo suyas en sus resoluciones [74/280](#) y [75/293](#). Además, la Comisión Consultiva considera que el pasivo anual estimado en concepto de indemnizaciones por discapacidad secundaria al TEPT, de 51 millones de dólares, no está justificado y supera con creces el monto de las indemnizaciones que se han pagado anteriormente por ese motivo y que quedan por pagar cuando se tramiten las solicitudes pendientes. La Comisión Consultiva recomienda por tanto que no se cree el fondo de reserva.

92. La Comisión Consultiva considera que se podrían haber presentado otros mecanismos de indemnización para que la Asamblea General pudiera examinar el asunto con mayor detenimiento. Reiterando su preocupación por el gran número de solicitudes de indemnización por discapacidad secundaria al TEPT pendientes y la necesidad de resolver el atraso lo antes posible, considera, en particular, que los saldos de caja netos consolidados de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas con un superávit de caja neto podrían utilizarse para liquidar todos los pagos pendientes desde hace tiempo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluidas las indemnizaciones por discapacidad secundaria al TEPT asociadas a misiones terminadas. Entiende que conceder una autorización para efectuar gastos con cargo a los fondos remanentes de las misiones terminadas es una cuestión de políticas que deberá examinar la Asamblea General. Respecto de las nuevas solicitudes de indemnización por discapacidad secundaria al TEPT asociadas a misiones de mantenimiento de la paz terminadas, considera que podría concederse una autorización para liquidarlas bien con los intereses del Fondo de Reserva para el

Mantenimiento de la Paz, bien con cargo a la cuenta de apoyo.

93. En lo tocante al pago de las indemnizaciones por discapacidad secundaria al TEPT relacionadas con misiones políticas especiales terminadas, la Comisión Consultiva considera que se necesitarán mecanismos independientes, como un mecanismo con cargo a ingresos corrientes o el uso del fondo de reserva descrito en el apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario. Opina que la decisión de ampliar el uso del fondo de reserva es una decisión de políticas que compete a la Asamblea General.

94. La Comisión Consultiva subraya la importancia del principio de la igualdad de trato a los Estados Miembros, en particular con respecto al acceso a las indemnizaciones relacionadas con el PEPT, y alienta al Secretario General a que haga todo lo posible por facilitar el proceso de presentación de solicitudes con los recursos disponibles, incluidas las plazas dedicadas a la tramitación de las solicitudes pendientes en el Departamento de Apoyo Operacional, creadas en virtud de la resolución [74/280](#) de la Asamblea General. Por último, en el marco de un enfoque sostenible y adecuado de la gestión del TEPT del personal uniformado, alienta al Secretario General a que celebre más consultas con los interesados pertinentes a fin de determinar y aprovechar al máximo las oportunidades de prevención y mitigación con los recursos disponibles.

95. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre los resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ([A/76/757](#)), la oradora dice que el informe conexo del Secretario General ([A/76/676](#)) se presentó de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, en la que esta aprobó las conclusiones y recomendaciones del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas, que se resumen en el informe del Grupo ([A/C.5/67/10](#)). En particular, la Asamblea aprobó la recomendación de hacer un examen completo cada cuatro años a partir de los datos recogidos de una nueva muestra de países, una vez que se aprobase una nueva tasa básica.

96. En el informe del Secretario General ([A/76/676](#)) se facilitan los resultados del examen cuatrienal de los gastos comunes y gastos esenciales adicionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tomando como base el mes de junio de 2021, como se refleja en el cuadro 2 del informe. La media ponderada en las cinco categorías de gastos, que refleja la

dimensión proporcional de las aportaciones de los países de la muestra, asciende a 1.453,31 dólares por persona por mes, lo que representa un incremento de 25,31 dólares respecto de la tasa actual de 1.428 dólares por persona por mes aprobada por la Asamblea General en su resolución 72/285. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de los despliegues al 31 de diciembre de 2021 y suponiendo que la tasa aprobada se hubiera pagado íntegramente a todo el personal uniformado, las consecuencias financieras de aumentar en 1 dólar la tasa de reembolso actual ascenderían a 839.880 dólares anuales. Así pues, el aumento de 25,31 dólares por persona por mes supondría un incremento global estimado de 21.257.363 dólares al año.

97. Además de las cinco categorías de gastos establecidas, en las secciones IV y V del informe del Secretario General (A/76/676) se ofrece información sobre otros gastos que habían tenido los países de la muestra. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según lo dispuesto en la resolución 67/261 de la Asamblea General, en el informe del Secretario General solo se compilan y agregan por categorías los datos sobre los gastos comunes y gastos esenciales adicionales comunicados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En relación con esos gastos, se facilitan las medias ponderadas por categoría de gastos.

98. En su informe (A/76/676), el Secretario General señala que los países participantes observaron que habían tenido gastos asociados con procedimientos y exámenes médicos tras el despliegue relacionados específicamente con el servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, por ejemplo pruebas para detectar la COVID-19 y de otro tipo, exámenes psicológicos y asesoramiento. Esos gastos no se tienen en cuenta en los gastos médicos globales. La mayoría de los países participantes también informaron de gastos derivados de la administración de vacunas contra la COVID-19 al personal uniformado antes de su despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz, de acuerdo con los requisitos nacionales de vacunación establecidos en respuesta a la pandemia. Esos gastos tampoco se incluyen en los importes globales. Se informó a la Comisión Consultiva de que las Naciones Unidas no exigen exámenes psicológicos previos ni posteriores al despliegue. La Comisión Consultiva observa que toda revisión del marco metodológico vigente para la encuesta cuatrienal, convenido en la resolución 67/261 de la Asamblea General, sigue siendo competencia exclusiva de la Asamblea; las categorías de gastos en la encuesta actual son las establecidas por la Asamblea. La

Comisión Consultiva opina que el estudio de los resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía es una cuestión de política sobre la que debe decidir la Asamblea General.

99. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/76/774), la oradora dice que el informe conexo del Secretario General (A/76/702) no contiene propuestas que tengan consecuencias presupuestarias adicionales. La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos que se están haciendo para fortalecer la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales. Considera que presentar en la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General los informes del Secretario General sobre los progresos realizados puede servir para recalcar todavía más que las cuestiones relacionadas con ese tipo de abusos son integrales y transversales y conciernen a todos los pilares.

100. En sus futuros informes sobre los progresos realizados, el Secretario General debería ofrecer un panorama más completo de los esfuerzos encaminados a garantizar la coordinación interinstitucional en la prevención de la explotación y los abusos sexuales. A tal efecto, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, aliente a todas las entidades del sistema a que adopten un sistema único para verificar los antecedentes de las personas candidatas a ocupar un puesto, lidere iniciativas para que la Secretaría evalúe a los asociados en la ejecución y redoble sus esfuerzos para facilitar una relación completa del personal y los recursos financieros dedicados a tratar la explotación y los abusos sexuales.

101. A la Comisión Consultiva le preocupa el incremento general del número de denuncias, en particular las que involucran a asociados en la ejecución, y recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que refuerce las actividades destinadas a hacer un seguimiento de las denuncias que involucran a asociados en la ejecución, darles respuesta y presentar informes al respecto. La Comisión Consultiva también alienta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos para asegurar que se concluyan de manera oportuna las investigaciones de los casos de explotación y abusos sexuales. Un solo caso probado de explotación y abusos sexuales es ya demasiado, y la Comisión Consultiva sigue decidida a velar por que se aplique la política de tolerancia cero de la Organización y se preste atención a las víctimas.

102. **La Sra. Ijaz** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las misiones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos multilaterales más eficaces para prevenir el estallido o el resurgimiento de la violencia en todo el mundo. Sin embargo, esas misiones suelen operar en circunstancias peligrosas y lugares de alto riesgo, y se enfrentan a dificultades como el amplio alcance de los mandatos, los entornos políticos y de seguridad complejos y las amenazas dirigidas contra el personal de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que la delincuencia transnacional continúa socavando la estabilidad en algunos países receptores. A pesar de los desafíos planteados por la pandemia, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen evolucionando y encontrando formas innovadoras de cumplir sus mandatos con eficacia. Es lamentable que la Asamblea General no haya podido aprobar una resolución sobre cuestiones transversales desde su septuagésimo período de sesiones. El Grupo atribuye gran importancia a dicha resolución y hará todo lo posible para que se logre un consenso al respecto en la parte actual de la continuación del período de sesiones.

103. El Grupo respalda con firmeza la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y pide que se intensifiquen los esfuerzos para que la Organización no permanezca callada ni pasiva ante los incidentes denunciados y proteja y apoye a las víctimas mediante un enfoque centrado en ellas. Espera con interés examinar los progresos realizados en la adopción de un enfoque más unificado y de todo el sistema sobre la explotación y los abusos sexuales. También examinará la labor llevada a cabo para reforzar la rendición de cuentas por esos abusos.

104. El Grupo toma nota de los progresos realizados en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en misiones que no habían tomado parte en el despliegue inicial del Sistema en 2018 y aguarda con interés recibir información actualizada al respecto. También acoge con satisfacción el creciente uso de la tecnología digital para mejorar la seguridad del personal de las misiones, el cumplimiento de los mandatos y el desempeño de las misiones. Disponer de información precisa es esencial para dar una mejor respuesta a los desafíos diarios a que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz. Por tanto, el Grupo celebra la mejora de las normas de datos sobre el mantenimiento de la paz, ya que contribuirá a reforzar las capacidades de análisis y presentación de informes. El desempeño en las operaciones de mantenimiento de la paz constituye un afán colectivo en el que participan los Estados Miembros, la Secretaría y todos los componentes de las

misiones, y todo intento de utilizar la evaluación del desempeño para aplicar nuevos recortes arbitrarios del presupuesto de mantenimiento de la paz puede socavar la ejecución de los mandatos en el futuro e incluso erosionar los progresos logrados.

105. El Grupo tratará de obtener más información sobre la forma en que determinados programas e iniciativas y los aspectos pertinentes de los pactos del personal directivo superior aumentarán la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en particular los países en desarrollo, que han hecho contribuciones inconmensurables al mantenimiento de la paz, en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, como solicitó la Asamblea General en su resolución [72/262](#) C. Además, otorga gran importancia a la provisión de asistencia sanitaria adecuada al personal de mantenimiento de la paz y reconoce los esfuerzos efectuados con objeto de aumentar la capacidad de los centros médicos donde se vela por la salud y seguridad de ese personal. También celebra las iniciativas destinadas a mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Durante los tres primeros años de aplicación, el plan de acción de la Secretaría para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz ha logrado reducir las muertes por actos de violencia. El Grupo concede gran importancia a la prevención de bajas y estudiará las propuestas de mantenimiento de la paz teniendo en cuenta ese objetivo.

106. El Grupo examinará detenidamente la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de la paz para 2020/21 y los proyectos de presupuestos de mantenimiento de la paz para 2022/23, teniendo presente que los mandatos deben contar con una financiación suficiente. Es necesario que dichos mandatos se cumplan con responsabilidad, aplicando la disciplina financiera y atendiendo a las resoluciones pertinentes. La única manera de subsanar la siempre difícil situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz es que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

107. **El Sr. Ammann** (Suiza), también en nombre de Liechtenstein, encomia la ardua labor y la dedicación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rinde homenaje a quienes han perdido la vida por la causa de la paz. La prevención es el medio más eficaz y menos oneroso de afrontar los conflictos. Lograr que la paz sea sostenible es tan importante como alcanzarla. Liechtenstein y Suiza siguen abogando por que las transiciones se planteen de forma sistémica. Las misiones de mantenimiento de la paz deberían colaborar

estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional, las autoridades nacionales y otros interesados en los países, incluida la sociedad civil, con la finalidad de formular estrategias de transición que ayuden a sostener la paz y evitar la recurrencia de los conflictos.

108. Suiza y Liechtenstein acogen con satisfacción el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([A/76/702](#)) y destacan la importancia de la política de tolerancia cero del Secretario General. En vista de que ha aumentado el número de denuncias en las misiones sobre el terreno, la explotación y los abusos sexuales deben seguir siendo un tema prioritario, y hay que tomar todas las medidas necesarias para combatir tales actos. Las dos delegaciones celebran que se haya reforzado el enfoque de la Organización centrado en las víctimas y la eficacia de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas a la hora de atender las necesidades de las víctimas. El Secretario General debe seguir mejorando la respuesta de la Organización a la explotación y los abusos sexuales y promover las sinergias y la armonización como parte de un enfoque sistémico para combatir ese tipo de actos.

109. Suiza y Liechtenstein acogen con agrado que se haya delegado autoridad en las operaciones de mantenimiento de la paz descentralizando la autoridad administrativa en favor de los administradores sobre el terreno. En entornos en que el personal de mantenimiento de la paz debe adaptarse rápidamente a las circunstancias locales para hacer frente a los desafíos, es esencial contar con un sistema sólido de delegación de autoridad que aumente la eficacia de la labor de la Organización. Por ello, el orador pide que se siga invirtiendo en el desarrollo y el mantenimiento de las capacidades de gobernanza pertinentes de los equipos de gestión.

110. La OSSI contribuye de manera fundamental a garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de paz. Liechtenstein y Suiza acogen con satisfacción las conclusiones expuestas en los informes de la OSSI relativos a las operaciones de paz y alientan al Secretario General a que aplique las recomendaciones de la Oficina de manera oportuna con el fin de fomentar la rendición de cuentas.

111. *El Sr. Elmahs (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

112. **El Sr. Eboa Ebongue** (Camerún), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser proporcional a sus mandatos, postura que está en consonancia con la convicción del Grupo, largo

tiempo mantenida, de la importancia de los proyectos de efecto rápido y las actividades programáticas para ejecutar correctamente los mandatos. Los proyectos de efecto rápido fomentan la confianza en las misiones y ayudan a proteger a los efectivos generando apoyo para los componentes militar y de policía. La falta de apoyo a esos proyectos es motivo de preocupación para las misiones y para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

113. El Grupo examinará detenidamente la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta el ejercicio presupuestario 2020/21 y las necesidades para el ejercicio 2022/23. Observa que se continúan reduciendo los recursos globales asignados a las misiones de mantenimiento de la paz. A pesar de la mejora general en cuanto a las tasas de infección por la COVID-19 y de la correcta gestión del virus en las misiones, la pandemia sigue poniendo en peligro la vida, la salud y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de la población de los países receptores. El cambio climático y los peligros ambientales también han aumentado la complejidad del mantenimiento de la paz. La Comisión debería velar por que las misiones dispongan de los recursos financieros necesarios para hacer frente a esas dificultades.

114. Aunque las modalidades de trabajo a distancia a causa de la pandemia han contribuido a que disminuya el número de casos de explotación y abusos sexuales denunciados, el Grupo prevé que ese número aumentará como consecuencia de la reanudación gradual de las modalidades de trabajo presenciales. Hacen falta un mecanismo de alerta temprana y vigilancia colectiva para prevenir todas las formas de abuso, entre ellas la explotación y los abusos sexuales, y el Grupo apoya plenamente la política de tolerancia cero del Secretario General. También es preciso sensibilizar sobre la discriminación racial, que parece estar ganando terreno en la Organización. El Grupo sigue respaldando la eliminación del racismo y de todas las formas de discriminación en la Organización y espera con interés el debate sobre el plan de acción estratégica del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas.

115. El Grupo rinde homenaje al personal uniformado que presta servicios en las misiones de las Naciones Unidas y reconoce las difíciles circunstancias en que desempeña su trabajo, que pueden acarrear la muerte y la discapacidad, incluido el TEPT. Así, examinará detenidamente el informe del Secretario General relativo al marco sobre el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado ([A/76/662](#)). También expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía

al servicio de las Naciones Unidas, en particular a los que participaron en la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Espera seguir debatiendo esa cuestión en las consultas oficiosas.

116. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación comparte muchas de las preocupaciones expresadas por otras delegaciones y por los representantes de la Secretaría en la presente sesión y trabajará para resolverlas. Parece haber una contradicción en la posición del Secretario General sobre la industria del sexo. La explotación sexual es inaceptable; se produce en casi todos los países, incluidos los que reciben misiones de mantenimiento de la paz, y debe combatirse. No obstante, a la Federación de Rusia le sorprende que el Secretario General haya instado a despenalizar la industria del sexo, en particular en su informe sobre la manera de superar las desigualdades y enderezar el rumbo para acabar con el sida antes de 2030 (A/75/836), en el que recomendó revocar las leyes, políticas y prácticas punitivas y discriminatorias que criminalizan el trabajo sexual. Aunque ese informe trata varias cuestiones que están fuera del ámbito de competencia de la Comisión, la delegación de la Federación de Rusia pide que la secretaria de la Comisión explique por escrito la aparente incompatibilidad entre la recomendación del Secretario General relativa a la despenalización de la industria del sexo y su posición sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, posición que comparten la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.

117. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que, si bien su país reconoce los esfuerzos del Secretario General para combatir la explotación y los abusos sexuales, está preocupado por el incremento de los casos registrados, tendencia que se debe invertir sin dilación mediante el cumplimiento de la política del Secretario General para eliminar la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas. México prioriza la debida atención a los casos de explotación y abusos sexuales y pugna por la estricta aplicación de la política de tolerancia cero en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de paz y las misiones sobre el terreno. Un solo caso probado de este tipo de abusos es demasiado, por lo que resulta inadmisibles el aumento de casos y su concentración en un par de operaciones de paz y misiones específicas.

118. México es partidario de aplicar una estrategia sólida que abogue de manera rigurosa por los derechos de las víctimas, que combata la impunidad y que involucre también a los asociados externos y a la

sociedad civil. La Organización debe multiplicar sus esfuerzos para erradicar la explotación y los abusos sexuales mediante mecanismos efectivos de sanción a los perpetradores, una mayor coordinación y una comunicación más eficiente en la Secretaría y entre esta y los organismos, fondos y programas, a fin de evitar la duplicación de iniciativas y racionalizar el gasto en la materia. También es deseable que se establezcan medios efectivos y ágiles para compartir información y atender las condiciones que tienden a poner en situación de mayor riesgo a personas de por sí vulnerables a la explotación y los abusos sexuales, especialmente sobre el terreno. El orador espera que en la parte actual de la continuación del período de sesiones la Comisión apruebe un proyecto de resolución sobre cuestiones transversales, ya que ello le permitiría actualizar las directrices de política aplicables tanto en la Secretaría como en las propias operaciones de mantenimiento de la paz.

Tema 154 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/76/549, A/76/696 y A/76/760/Add.11)

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/76/525, A/76/674 y A/76/760/Add.3)

Tema 162 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/76/547, A/76/679 y A/76/760/Add.2)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/76/562, A/76/700 y A/76/760/Add.1)

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (A/76/747 y A/76/801)

Tema 165 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación) (A/76/688 y A/76/807)

119. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/549) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/696) en relación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en

Chipre, dice que el proyecto de presupuesto de 54,5 millones de dólares para la UNFICYP para 2022/23 representa un incremento del 1,3 %, es decir, 0,7 millones de dólares, con respecto al presupuesto aprobado para 2021/22. El proyecto de presupuesto refleja el aumento de las necesidades de personal militar y de policía, debido principalmente al incremento de las sumas en concepto de dietas por misión sobre la base de las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2022. La UNFICYP seguirá apoyando los contactos y la colaboración con las partes implicadas en todos los componentes, incluidos los contactos intercomunitarios y las medidas de fomento de la confianza para mantener la estabilidad y la calma, fomentando así el progreso hacia un posible acuerdo.

120. Presentando los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/525) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/674) en relación con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, el orador dice que el proyecto de presupuesto de 41,9 millones de dólares para la UNMIK para 2022/23 representa un incremento del 1,6 %, es decir, 0,6 millones de dólares, con respecto al presupuesto aprobado de 41,3 millones de dólares para 2021/22. El proyecto de presupuesto refleja el aumento de las necesidades de personal civil, atribuible principalmente a los parámetros de gastos más elevados resultantes de la revisión de la escala de sueldos básicos y de la actualización del multiplicador del ajuste por lugar de destino para todas las categorías del personal de contratación internacional; de la aplicación de un escalón más alto para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y el personal nacional del Cuadro Orgánico; y de la propuesta de reducción de la tasa de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 11 % aprobado para el ejercicio 2021/22 al 8 %. La UNMIK seguirá reforzando y consolidando la paz, la seguridad, el estado de derecho y la estabilidad en Kosovo y en la región. En 2022/23, seguirá realizando actividades relacionadas con su mandato, centrándose en el fomento de la confianza entre comunidades, los derechos humanos y el estado de derecho.

121. Presentando los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/547) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/679) en relación con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la

Separación, el orador dice que el proyecto de presupuesto de 64,9 millones de dólares para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para 2022/23 representa un incremento del 6,0 %, es decir, 3,7 millones de dólares, con respecto al presupuesto aprobado para 2021/22. El aumento de las necesidades se debe principalmente al despliegue previsto de 46 miembros adicionales del personal de contingentes militares, ateniéndose a la dotación militar máxima, tras finalizarse los memorandos de entendimiento firmados en 2021 con los países que aportan contingentes. En el ejercicio 2022/23, la FNUOS se centrará en mantener sus operaciones y llevar a cabo las actividades de observación y patrullaje previstas en su mandato, si lo permiten las condiciones.

122. Presentando los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/562) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/700) en relación con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, el orador dice que el proyecto de presupuesto de 507,2 millones de dólares para la FPNUL para 2022/23 representa un incremento de 30,4 millones de dólares con respecto al presupuesto aprobado para 2021/22. El proyecto de presupuesto refleja un aumento de las necesidades de personal militar y de policía por valor de 8,4 millones de dólares, que se debe principalmente al incremento de los costos del equipo pesado de propiedad de los contingentes, en relación con la reestructuración de cuatro batallones mecanizados clave y con las declaraciones revisadas de necesidades de las unidades para los países que aportan contingentes, aprobadas en septiembre de 2021, después de la evaluación de la Fuerza que el Secretario General llevó a cabo en 2020. El proyecto de presupuesto también refleja un aumento de las necesidades de personal civil por valor de 17,4 millones de dólares, atribuible al aumento del costo de los sueldos debido a la aplicación de la escala de sueldos revisada, así como de los gastos operacionales, a fin de rehabilitar las instalaciones de la FPNUL y efectuar reparaciones importantes en ellas y seguir sustituyendo los activos que habían llegado al final de su vida económica útil.

123. Presentando el informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (A/76/747), el orador dice que en el informe se proporciona información detallada sobre el destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) al 30 de junio de 2020, decidido con arreglo al párrafo 5.14 del

Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como sobre los activos enajenados de conformidad con la regla 105.23 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Los activos de la Misión, cuyo valor capitalizado total ascendía a 123.904.655 dólares, se enajenaron el 30 de junio de 2020.

124. Presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/688), el orador dice que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) efectuó gastos por valor de 477,3 millones de dólares durante el período que abarca el informe, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 98,5 %, frente a 509,3 millones de dólares de gasto y una tasa de utilización de los recursos del 99,0 % en el período 2019/20. En la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020/21 se refleja la reducción de las necesidades de recursos para gastos operacionales, que obedeció principalmente a un gasto inferior al presupuestado en suministros, servicios y equipo de otro tipo por el menor número de activos transferidos desde la UNAMID, la cancelación de actividades programáticas y la menor demanda de contratistas particulares, y la disminución de la demanda de servicios en las partidas de tecnología de la información y las comunicaciones e instalaciones e infraestructura debido al cierre de las bases de operaciones de la UNAMID. La ejecución del presupuesto también refleja una reducción de las necesidades atribuible a unos pagos inferiores a los presupuestados para los funcionarios internacionales que se separaron del servicio, ya que dicha separación se produjo antes de lo previsto en el presupuesto aprobado.

125. **La Sra. Chiurazzi-Maxfield** (Vicepresidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/76/760/Add.1), dice que, en su resolución 74/292, la Asamblea General consignó 480.649.100 dólares para el mantenimiento de la FPNUL en el ejercicio 2020/21, y los gastos para el período ascendieron a 468.733.300 dólares, lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 97,5 %. El proyecto de presupuesto para 2022/23

asciende a 507.223.400 dólares, de los cuales 339.406.100 dólares corresponden a personal militar y de policía, 116.612.500 dólares a personal civil y 51.204.800 dólares a gastos operacionales. El presupuesto general para 2022/23 representa un aumento del 6,4 %, es decir, 30.381.400 dólares, con respecto a los fondos asignados para 2021/22. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear un puesto de Oficial Superior de Coordinación (P-5) en la Oficina del Coordinador Principal y un puesto temporario de Oficial de Gestión de Programas (P-4). No obstante, recomienda que se apruebe la propuesta de crear un puesto temporario de Oficial de Gestión de Programas (P-3). Por consiguiente, recomienda que los recursos propuestos para 2022/23 se reduzcan en 2.802.900 dólares, de 507.223.400 a 504.420.500 dólares, incluidos los ajustes en los gastos operacionales.

126. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/76/760/Add.11), la oradora dice que, en su resolución 74/285, la Asamblea General consignó 51.750.100 dólares para el mantenimiento de la UNFICYP en el ejercicio 2020/21, y los gastos en dicho ejercicio ascendieron a 51.726.300 dólares, lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 100,0 %. El proyecto de presupuesto para 2022/23 asciende a 54.507.700 dólares, de los cuales 23.948.700 dólares corresponden a personal militar y de policía, 16.368.400 dólares a personal civil y 14.190.600 dólares a gastos operacionales. El presupuesto general para 2022/23 representa un aumento de 709.700 dólares, es decir, un 1,3 %, con respecto a los fondos asignados para 2021/22. En su resolución 75/299, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que figuran en su informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/75/822/Add.2), de no crear los puestos de Oficial de Planificación de la Misión (P-4) ni de Oficial de Medio Ambiente (P-3) y de discontinuar la plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) en el ejercicio 2021/22. En su informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNFICYP para 2022/23 (A/76/696), el Secretario General volvió a presentar en gran medida las mismas propuestas, sin hacer referencia a la

resolución [75/299](#) de la Asamblea General y sin que se hubieran producido cambios significativos sobre el terreno por los que se justificara volver a presentar esas propuestas. La Comisión Consultiva recomienda por tanto que no se creen esos tres puestos en el ejercicio 2022/23. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para 2022/23 se reduzcan en 489.100 dólares, de 54.507.700 a 54.018.600 dólares, incluidos los ajustes en los gastos operacionales.

127. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo ([A/76/760/Add.3](#)), la oradora dice que, en su resolución [74/288](#), la Asamblea General consignó la suma de 39.827.300 dólares para el mantenimiento de la UNMIK en el ejercicio 2020/21, y los gastos en ese ejercicio ascendieron a 39.682.800 dólares, lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 99,6 %. El proyecto de presupuesto para 2022/23 asciende a 41.947.300 dólares, de los cuales 734.800 dólares corresponden a personal militar y de policía, 33.275.000 dólares a personal civil y 7.937.500 dólares a gastos operacionales. El presupuesto general para 2022/23 representa un aumento del 1,6 %, es decir, 648.800 dólares, con respecto a los fondos asignados para 2021/22.

128. En el volumen II de sus informes a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones ([A/76/5 \(Vol. II\)](#)), la Junta de Auditores tomó nota de la situación de liquidez y los riesgos financieros conexos de la Misión. La Comisión Consultiva está cada vez más preocupada por el continuo deterioro de la situación de caja de la UNMIK, ya que el monto de las cuotas pendientes de pago para la Misión en febrero de 2022 (45,1 millones de dólares) era superior a la consignación aprobada para el ejercicio 2021/22 (41,3 millones de dólares). En su resolución [75/301](#), la Asamblea General decidió no reasignar ni convertir el puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho en un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (personal nacional del Cuadro Orgánico). En su informe sobre el proyecto de presupuesto para la UNMIK para 2022/23 ([A/76/674](#)), el Secretario General volvió a presentar la misma propuesta, sin hacer referencia a la resolución [75/301](#) de la Asamblea General. La Comisión Consultiva considera que, por principio, las decisiones de la Asamblea General deben

cumplirse. No considera del todo convincente la información aportada cuando se volvió a presentar la propuesta de reasignación y conversión del puesto de P-2 y confía en que se proporcionarán más aclaraciones y justificaciones.

129. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación ([A/76/760/Add.2](#)), la oradora dice que, en su resolución [74/291](#), la Asamblea General consignó la suma de 63.343.200 dólares para el mantenimiento de la FNUOS en el ejercicio 2020/21, y los gastos en dicho ejercicio ascendieron a 60.282.300 dólares, lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 95,2 %. El proyecto de presupuesto para 2022/23 asciende a 64.868.800 dólares, de los cuales 38.970.300 dólares corresponden a personal militar y de policía, 15.406.900 dólares a personal civil y 10.491.600 dólares a gastos operacionales. El presupuesto general para 2022/23 representa un aumento del 6,0 %, es decir, 3.650.600 dólares, con respecto a los fondos asignados para 2021/22. En la actualidad, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de convertir una plaza de personal temporario general de Oficial de Ingeniería en un puesto internacional (P-3), habida cuenta de que casi han concluido las obras en el lado bravo de la zona de separación, se ha reducido la carga de trabajo conexas y se ha propuesto que se reasigne a la Sección de Ingeniería un puesto de contratación nacional de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, con lo que la Sección contaría con 22 funcionarios en 2022/23. Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para 2022/23 se reduzcan en 199.300 dólares, de 64.868.800 a 64.669.500 dólares, incluidos los ajustes en los gastos operacionales.

130. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre el destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití ([A/76/801](#)), la oradora dice que, en su informe conexo ([A/76/747](#)), el Secretario General facilitó información sobre el destino final de todos los activos, incluidos los que se donaron, transfirieron, enajenaron a nivel local y dieron de baja en los libros. La Comisión Consultiva reitera la importancia de documentar, actualizar y compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas derivadas de las enajenaciones recientes de activos y confía en que el Secretario General actualice y aplique las enseñanzas extraídas de la enajenación de los activos de la MINUJUSTH. También confía en que, a

fin de minimizar las pérdidas para la Organización, el Secretario General garantizará la aplicación de la recomendación de la Junta de Auditores, que figura en su informe (A/76/5 (Vol. II)), sobre la necesidad de que la Administración establezca una función centralizada de análisis y ejecución para realizar análisis transversales de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en inventario de las misiones y los centros de servicios a fin de lograr economías de escala; detecte posibles excedentes de existencias y ponga en marcha medidas correctivas; garantice la gestión continua de la enajenación de activos; y elimine las desventajas para las misiones y los centros de servicios, como la de tener que correr con los gastos de transporte cuando se comparten los activos excedentes. Sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones que figuran en su informe (A/76/801), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General (A/76/747).

131. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/807), la oradora dice que, como se indica en el informe conexo del Secretario General (A/76/688), la consignación para la UNAMID para el período en cuestión ascendió a 484.687.100 dólares. En su informe sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/75/597), el Secretario General expuso el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período en cuestión, que ascendía a 474.041.600 dólares en cifras brutas (458.822.800 dólares en cifras netas). Tal y como había recomendado la Comisión Consultiva en su informe conexo (A/75/633), la Asamblea General, en su resolución 75/251 A, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediese de 198.779.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la suma de 240.182.900 dólares autorizada anteriormente por la Asamblea para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 con arreglo a lo dispuesto en su resolución 74/261 C.

132. En respuesta a la aprobación de la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que se decidió que el mandato de la UNAMID terminaría el 31 de diciembre de 2020, el Secretario General, en su nota A/75/800, solicitó a la Asamblea General que lo autorizara a contraer compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto total de 46.724.300 dólares en

cifras brutas (39.917.600 dólares en cifras netas) destinado a llevar a cabo la reducción responsable de la UNAMID y correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. A raíz de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en su informe sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 (A/75/839), la Asamblea, en su resolución 75/251 B, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 45.724.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta las sumas de 240.182.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y 198.779.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 autorizadas por la Asamblea para la Operación en sus resoluciones 74/261 C y 75/251 A.

133. En el ejercicio 2020/21, la UNAMID efectuó gastos por valor de 477,3 millones de dólares, suma que representa una tasa de utilización de los recursos del 98,5 % frente a un total de gastos de 509,3 millones de dólares y una tasa de utilización del 99,0 % en el ejercicio 2019/20. El saldo no comprometido de 7,3 millones de dólares refleja los efectos de la reducción de los gastos operacionales en 4,9 millones de dólares, debido principalmente a que las necesidades en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo fueron inferiores a las presupuestadas a causa de la disminución del número de activos transferidos de la UNAMID y la cancelación de actividades programáticas, así como los efectos de la reducción en 2,3 millones de dólares del gasto en personal civil, que se debió principalmente a unos pagos inferiores a los presupuestados para los funcionarios internacionales que se separaron del servicio, ya que dicha separación se produjo antes de lo previsto en el presupuesto aprobado.

134. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la situación financiera de la UNAMID al 31 de marzo de 2022. La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación financiera, en particular sobre las cuotas de los Estados Miembros pendientes de pago a la UNAMID, cuando la Asamblea examine el informe de la Comisión Consultiva (A/76/807). En respuesta a su solicitud, también se informó a la Comisión Consultiva de que las cuotas pendientes de pago a la UNAMID eran de 134,2 millones de dólares al 30 de junio de 2019, 209,2 millones al 30 de junio de 2020 y 179,6 millones al 30 de junio de 2021. La Comisión Consultiva toma nota de

las cuotas pendientes de pago por 148 millones de dólares al 31 de marzo de 2022 y de la tendencia negativa de las elevadas cuotas pendientes de pago en ciclos anteriores. Recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones.

135. En cuanto a la dotación de personal, se ha facilitado a la Comisión Consultiva información sobre la ocupación de los puestos en la UNAMID, los casos de evaluación interna presentados por personal separado del servicio y los criterios para la selección del equipo de liquidación. La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Asamblea General examine el informe de la Comisión Consultiva (A/76/807), se facilite a la Asamblea información actualizada sobre la ocupación de puestos y sobre la situación de los casos de evaluación interna pendientes. Los criterios de selección de los equipos de liquidación deberían ser objetivos y transparentes y estar relacionados con la experiencia y las competencias necesarias para cada función.

136. La Comisión Consultiva toma nota de las enseñanzas extraídas de la liquidación de la UNAMID y confía en que estas se incorporen a los documentos de orientación y se compartan con las misiones en proceso de reducción, según proceda. También confía en que las principales enseñanzas extraídas de la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) durante la fase de transición, así como las recomendaciones aprobadas de los órganos de supervisión, se tengan en cuenta en la planificación de la transición y el cierre de las misiones, a fin de mejorar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el traspaso a este de las actividades residuales, incluidas las programáticas, en lugar de asignar a las misiones la responsabilidad de seguir ejecutándolas.

137. Teniendo en cuenta el historial de la situación financiera de la Operación, el nivel del déficit de caja (52.180.300 dólares) y la incertidumbre sobre el pago puntual de las cuotas pendientes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General, con carácter excepcional, tome nota de la suma total de 18.953.000 dólares, que comprende el saldo no comprometido de 7,3 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y otros ingresos para el período terminado el 30 de junio de 2021, que ascienden a 11,6 millones de dólares, procedentes de inversiones (533.000 dólares), otros ingresos varios (2 millones de dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (9 millones de dólares), y que por tanto aplase

la adopción de una decisión sobre el destino que se dará a esa suma total hasta el momento en que la Asamblea examine el informe final sobre la ejecución financiera de la UNAMID.

138. **El Sr. Eboa Ebongue** (Camerún), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo reconoce la inestimable labor de la Organización, y de las operaciones de mantenimiento de la paz en particular, con vistas a alcanzar y mantener la paz y la seguridad internacionales. El Grupo también expresa su agradecimiento al personal civil y uniformado que trabaja en la Sede y sobre el terreno, a los países receptores y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser proporcional a sus mandatos. Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, con carácter prioritario. Aunque ha resultado útil gestionar los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso como cuenta mancomunada a modo de prueba durante tres ejercicios presupuestarios, a partir de 2019, en particular para poder liquidar los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, esa modalidad puede considerarse una alternativa al cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los Estados Miembros.

139. Para el ejercicio 2022/23, el proyecto de presupuesto general para todos los componentes de mantenimiento de la paz, incluidas las 11 misiones de mantenimiento de la paz activas, asciende a 6.512.000.000 dólares, lo que representa un aumento de 134,5 millones de dólares con respecto a los fondos asignados para 2021/22. El aumento del proyecto de presupuesto para 2022/23 representa un cambio en la tendencia de reducción de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz en años anteriores, pese a las difíciles situaciones a que esas operaciones se enfrentan. En el ejercicio 2020/21, la tasa general de ejecución presupuestaria fue del 96,9 %, frente al 98,5 % en el ejercicio 2019/20. Aunque las cifras son razonables, al someter las categorías de gastos a un escrutinio minucioso se observa que los recursos podrían asignarse de forma más adecuada. Por ejemplo, en la partida de operaciones aéreas y viajes oficiales, los recursos presupuestados superan a menudo los gastos, mientras que en las de personal de contratación nacional, instalaciones e infraestructura y servicios médicos, los recursos suelen ser insuficientes para cubrir los gastos. Una colaboración transparente será fundamental para asegurarse de que las asignaciones presupuestarias se ajusten a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el Grupo

pedirá que se aclare el exceso de gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja. Aunque hay que conceder flexibilidad a la Secretaría, determinar el nivel de recursos de cada categoría presupuestaria es competencia de la Comisión. Por tanto, el Grupo confía en que la Secretaría no determinará de forma sistemática las asignaciones presupuestarias generales sin orientación ni reducirá dichas asignaciones sin indicar qué componentes de las misiones se verán afectados.

140. En la visita sobre el terreno que realizó en abril de 2022, la Comisión se enteró de los progresos realizados y las dificultades a que se enfrentan las misiones, en particular en lo que respecta a la mejora de la seguridad del personal y a la adecuación de las instalaciones e infraestructura, incluidos el alojamiento, el apoyo logístico y las instalaciones médicas. Gracias a ello, podrá examinar detenidamente el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la paz a fin de garantizar que se atiendan los desafíos y las prioridades pertinentes.

141. Es necesario plantear la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz desde un enfoque basado en las actividades sobre el terreno, habida cuenta de los complejos entornos en que se desarrollan esas misiones. El Grupo ve con buenos ojos que se fortalezca la cooperación y la coordinación entre los actores del desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz en el marco del enfoque del triple nexo. Aunque reconoce que se ha avanzado en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz, al Grupo le preocupa que se usen generadores con frecuencia y que se haya invertido menos de lo previsto en iniciativas respetuosas con el medio ambiente, como el desarrollo de paneles solares y turbinas eólicas. En las consultas oficiales, el Grupo solicitará más información sobre la falta de implicación de algunas misiones a ese respecto. También procurará obtener más información sobre los esfuerzos del Secretario General para mejorar la aplicación de la estrategia de acuerdo con sus cinco pilares y con las normas y los reglamentos acordados.

142. Deberían asignarse más recursos a los proyectos de efecto rápido y a las actividades programáticas, esenciales para ejecutar correctamente los mandatos. No es posible alcanzar la paz en entornos en que la pobreza y la lucha por la supervivencia han erosionado la esperanza. Para cumplir los mandatos, es esencial contar con un entorno de trabajo propicio, que incluya alojamiento y avituallamiento decentes para el personal civil y militar. No debería alojarse al personal en tiendas de campaña improvisadas, sino que han de favorecerse construcciones más deliberadas y duraderas, a fin de entregar activos sostenibles a las autoridades locales tras

la retirada de las misiones, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. También es importante cubrir todas las plazas vacantes, en particular los puestos de contratación local y los que han estado vacantes mucho tiempo.

143. Al Grupo le preocupa que no se hayan incluido en los proyectos de presupuesto para 2022/23 propuestas para aumentar la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, como recomendó la Asamblea General. Las adquisiciones locales y el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia locales son prioridades del Grupo desde hace mucho tiempo. El Secretario General debería velar, como cuestión de política, por que se utilicen materiales y contratistas locales en los proyectos de construcción y en las misiones de mantenimiento de la paz. Es lamentable que, incluso cuando los proveedores locales gozan de una ventaja comparativa, su participación en los procesos de adquisición sea mínima, situación que los priva de una estrategia clara para lograr una participación plena y equitativa. El Grupo solicitará información actualizada acerca de las medidas concretas adoptadas por el Secretario General a ese respecto.

144. Los representantes especiales del Secretario General y los jefes de misión desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno político propicio para que se logre una solución definitiva a las crisis en los países receptores. Todas las partes en conflicto y otros interesados, incluidos los jóvenes y las mujeres, deben participar en la construcción de una paz duradera, y es preciso que las misiones de mantenimiento de la paz cuenten con recursos suficientes para cumplir sus mandatos. El Grupo no apoyará ningún planteamiento de los presupuestos de mantenimiento de la paz que suponga prejuzgar cualquier mandato de mantenimiento de la paz, y adoptará el enfoque misión por misión que se restableció en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

145. **El Sr. Alshahin** (República Árabe Siria) dice que la FNUOS se creó con arreglo a la resolución **350 (1974)** del Consejo de Seguridad, a fin de garantizar la separación entre las fuerzas sirias y las fuerzas israelíes de ocupación en el Golán sirio ocupado. La ocupación de la región continúa, en violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen una retirada total a la línea del 4 de junio de 1967. Por tanto, la Potencia ocupante debe asumir la responsabilidad de financiar la FNUOS, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

146. La República Árabe Siria ha cumplido íntegramente el Acuerdo sobre la Separación entre las

Fuerzas Israelíes y Sirias desde su celebración. Sin embargo, Israel lo ha incumplido de manera flagrante en varias ocasiones, violando la línea de alto el fuego que se establece en él. Debe ponerse freno a esas infracciones, y deben exigirse cuentas a las autoridades israelíes.

147. La delegación de la República Árabe Siria celebra los progresos realizados por la FNUOS en 2020 y 2021, que se recogen en los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/547) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/679). Sin embargo, en las secciones de esos informes que contienen referencias a las violaciones del Acuerdo sobre la Separación no se ha hecho ninguna distinción entre la Potencia ocupante, que es la que ha cometido esas violaciones, y el Estado que ha sido víctima de ellas. El orador se pregunta por qué no se ha señalado a Israel como agresor.

148. En cuanto a las referencias a la cooperación entre la FNUOS y otras misiones en la región que figuran en los informes del Secretario General, cabe señalar que, a diferencia de otras misiones activas en la República Árabe Siria, la FNUOS se centra exclusivamente en objetivos militares y, por tanto, no guarda ninguna relación con los asuntos internos de la República Árabe Siria. La delegación también pedirá más aclaraciones sobre la propuesta de convertir una plaza de personal temporario general de Oficial de Ingeniería en un puesto de contratación internacional (P-3), a la luz de la recomendación de la Comisión Consultiva de no aprobarla.

149. La República Árabe Siria sigue respetando el Acuerdo sobre la Separación como medida temporal hasta tanto se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad que establecen que el Golán es parte indisociable de la República Árabe Siria. La delegación exige la retirada de Israel a la línea del 4 de junio de 1967. La República Árabe Siria valora positivamente la noble misión de la FNUOS y rinde homenaje a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

150. **El Presidente** dice que, en vista de la hora, se prescindirá de los servicios de interpretación y se seguirá debatiendo en inglés.

151. **La Sra. Plakalovic** (Serbia) dice que, por principio, su delegación tiene la determinación de velar por que se respeten los documentos internacionales jurídicamente vinculantes, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad, el órgano internacional de más alto rango dedicado a la paz, la estabilidad y la seguridad. En concreto, Serbia concede gran

importancia a la plena aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, que constituye un marco jurídico acordado para garantizar la paz y la estabilidad en Kosovo y Metohija. En esa resolución, el Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNMIK al describir las actividades de la Misión relativas a la administración de la provincia, aseguró la integridad territorial de Serbia y su soberanía sobre Kosovo y Metohija como parte de su territorio y garantizó la neutralidad de la presencia internacional en la provincia con respecto al estatuto. Por tanto, no se debería reducir el ámbito de trabajo ni la composición de la UNMIK, de manera que la Misión pueda cumplir sus objetivos.

152. En sus informes sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/525) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/674) en relación con la UNMIK, el Secretario General ha descrito la inestable situación de la seguridad en la provincia, causada por el comportamiento irresponsable y los actos discriminatorios de las Instituciones Provisionales de Autogobierno en Pristina y su política de impunidad por los delitos contra los no albaneses. Los miembros de la comunidad étnica serbia no pueden ejercer sus derechos humanos de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas y son objeto de incidentes por motivos étnicos, del discurso de odio, de la intimidación, de vulneraciones de su derecho a un juicio imparcial, de amenazas al disfrute de su derecho a la libertad de circulación y sus derechos religiosos, y de la profanación de sus iglesias y cementerios. En consecuencia, de los más de 200.000 desplazados internos que vivían en Serbia desde la creación de la UNMIK, menos del 2 % ha regresado permanentemente a Kosovo y Metohija, lo que representa la tasa más baja de retorno de desplazados internos jamás registrada. Las Instituciones Provisionales de Autogobierno en Pristina parecen indiferentes al regreso de esas personas, pues no han tomado ninguna medida concreta al respecto.

153. La UNMIK debe mantener su firme compromiso, y su mandato ha de permanecer inalterado, dado que aún no ha cumplido algunas de sus principales tareas, en particular la de garantizar el retorno sostenible de los desplazados internos y proteger a la población no albanesa y el patrimonio religioso y cultural serbio en Kosovo y Metohija. Los serbios y otros no albaneses en Kosovo y Metohija consideran que la UNMIK y la Fuerza de Kosovo desempeñan una función de protección y los ayudarán a ejercer algún día sus derechos a la libertad de circulación y a la propiedad, y a disfrutar de una vida pacífica. A la UNMIK también se

le encomendó garantizar la coexistencia pacífica entre albaneses y no albaneses en Kosovo y Metohija. Así pues, hay que dotarla de personal y recursos financieros suficientes. Dada la compleja situación política y de seguridad en la provincia, debería considerarse la posibilidad de aumentar el presupuesto con vistas a potenciar las actividades programáticas y los proyectos de fomento de la confianza destinados a reforzar el estado de derecho, los derechos humanos y la reconciliación entre comunidades. Las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la UNMIK deben seguir cumpliendo sus objetivos de forma sistemática en la provincia.

154. Serbia comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en su informe sobre la UNMIK (A/76/760/Add.3) por el continuo deterioro de la situación de caja de la Misión, y espera que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. También confía en que se cubran lo antes posible todas las vacantes en la UNMIK. Además, comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en su informe (A/76/760/Add.3) en relación con la propuesta del Secretario General de reasignar y convertir el puesto de Oficial Jurídico Adjunto de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho en un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas, dado que esa misma propuesta había sido rechazada por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones. Considera que las decisiones de la Asamblea deberían aplicarse, por lo que no apoyará la propuesta.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.